



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14D02-HUAMBOYA-PABLO SEXTO-PALORA-SALUD, DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2013-2014.

AUTORA:

FANNY MARLENE CUENCA PAZ

PUYO - ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. Fanny Marlene Cuenca Paz, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán

DIRECTOR

Ing. Norberto Hernán Morales Merchán

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Fanny Marlene Cuenca Paz, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 29 de marzo de 2017

Fanny Marlene Cuenca Paz

ASPIRANTE

C.C 160048556-7

DEDICATORIA

A Dios por regalarme la vida, la salud, la humildad y fortaleza necesaria para alcanzar una de mis metas propuestas.

A mis padres Gloria y Ángel, a mis hermanos Esthela, Estefanía, Mercy y Ángel, por siempre estar ahí apoyándome, y no dejarme sola ni un solo momento.

A mi esposo Geovanni Aucapiña por ese amor incondicional, por su cariño y su apoyo constante, por permitirme ser cada día mejor persona. ¡Gracias!

A mis hijos Marelys, Josthin y Slendy, porque son el motor fundamental que dan sentido a mi vida, son el regalo perfecto de Dios y por ser la fuerza que me impulsa a seguir adelante, todo sacrificio vale la pena por ustedes.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por la preparación académica brindada en mi formación profesional.

A mis docentes el Ing. Roberto Calderón y el Ing. Norberto Morales, quienes con su don de gente y profesionalismo encaminaron este Trabajo de Titulación, y a todo el personal de la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud por la información brindada, que Dios los bendiga siempre.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de ilustraciones	ix
Índice de gráficos.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA	7
2.2.1 Presupuesto	9
2.2.2 Objetivos.....	9
2.2.3 Importancia	10
2.2.4 Tipos de presupuesto	10
2.2.5 Ciclos del presupuesto	12
2.2.6 Planificación presupuestaria	14
2.2.7 Ejecución presupuestaria	19
2.2.8 Evaluación de la ejecución presupuestaria	22

2.2.9	Indicadores de Gestión.....	22
2.3	MARCO CONCEPTUAL	23
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		26
3.1	IDEA A DEFENDER	26
3.1.1	Idea a defender General	26
3.2	VARIABLES	26
3.2.1	Variable Independiente:.....	26
3.2.2	Variable Dependiente:	26
3.3	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	29
3.4	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	29
3.5	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	29
3.6	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	30
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		32
4.1	TITULO	32
4.2	PROPUESTA.....	32
4.2.1	Diagnóstico general de la entidad	32
4.2.2	Planificación Financiera	43
4.2.3	Ejecución Financiera.....	45
4.2.4	Planificación presupuestaria	51
4.2.5	Ejecución Presupuestaria	68
4.2.6	Metodología para la Evaluación	74
4.2.7	Indicadores de gestión	81
CONCLUSIONES		83
RECOMENDACIONES.....		84
BIBLIOGRAFÍA		85
ANEXOS		87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos de la Dirección Distrital	32
Tabla 2: Presupuesto 2013	52
Tabla 3: Presupuesto 2014	53
Tabla 4: Presupuesto 2015	54
Tabla 5: Presupuesto 2016	56
Tabla 6: Gastos en personal	58
Tabla 7: Bienes y servicios de consumo	59
Tabla 8: Otros gastos Corrientes	61
Tabla 9: Otros gastos corrientes por período	62
Tabla 10: Transferencias y donaciones corrientes	63
Tabla 11: Gastos en personal para inversión	65
Tabla 12: Bienes y servicios de inversión	67
Tabla 13: Presupuesto Ejecutado 2013	69
Tabla 14: Presupuesto Ejecutado 2014	71
Tabla 15: Presupuesto Ejecutado 2015	72
Tabla 16: Presupuesto Ejecutado 2016	73
Tabla 17: Análisis Vertical 2013	74
Tabla 18: Análisis vertical período 2014	75
Tabla 19: Análisis Vertical período 2015	76
Tabla 20: Análisis Vertical período 2016	77
Tabla 21: Análisis Horizontal Planificación 2013 y 2014	78
Tabla 22: Análisis Horizontal ejecutado 2013 y 2014	79
Tabla 23: Análisis Horizontal de planificación del 2015 - 2016	80
Tabla 24: Indicadores de gestión del período 2013	81
Tabla 25: Indicadores de gestión presupuesto 2014	81
Tabla 26: Indicadores de gestión presupuesto 2015	82
Tabla 27: Indicadores de gestión presupuesto 2016	82

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Objetivos de la Dirección Distrital de salud	35
Ilustración 2: Valores Corporativos	36
Ilustración 3: Organigrama Estructural de la Dirección distrital	37
Ilustración 4: Organigrama estructural del área Administrativo- Financiero	38
Ilustración 5: Gastos de personal para inversión	66
Ilustración 6: Bienes y servicios de inversión	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución de los gastos de personal	57
Gráfico 2: Gastos de personal	58
Gráfico 3: Distribución gastos bienes y servicios de consumo	59
Gráfico 4: Bienes y servicios de consumo	60
Gráfico 5: Otros Gastos Corrientes	61
Gráfico 6: Distribución de transferencias y donaciones corrientes	63
Gráfico 7: Transferencias y donaciones corrientes	64
Gráfico 8: Distribución de los gastos en personal para inversión	65
Gráfico 9: Bienes y servicios para inversión	67

RESUMEN

La Evaluación Financiera y Presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014, tiene la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. La evaluación financiera se realizó con los saldos contables del libro mayor, mismos que sirvieron para armar un estado financiero y la evaluación presupuestaria se elaboró a través de las cédulas presupuestarias complementados con las respectivas conclusiones y las siguientes recomendaciones: al departamento Financiero realizar evaluaciones periódicas del presupuesto planificado versus el ejecutado, al Departamento de Contabilidad realizar una revisión de la contabilidad gubernamental a fin de establecer en que año se dieron los descuadres y posteriormente realizar los estados financieros para su aprobación; y al departamento de Talento Humano realizar la socialización del manual de funciones a los servidores de la institución.

Palabras claves: EVALUACION FINANCIERA. EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA. ESTADOS FINANCIEROS. CEDULAS
PRESUPUESTARIAS.

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán

DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The financial and budgetary evaluation to "Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud", located in Palora County, Morona Santiago Province, period 2013-2014, has the purpose of determining the efficiency and effectiveness standards in the use of resources. The financial evaluation was carried out in order with the account balances of the general ledger, which were used to build a financial statement and the budget evaluation through the budget headings, complemented with the respective conclusions and the following recommendations: The Financial Department ought to carry out periodic evaluations about the planned budget versus the executed budget. The Accounting Department should make a review of the government account in order to establish the year in which; the imbalances appeared and subsequently to prepare the financial statements for approval, besides the Department of Human Development would perform the socialization of the manual of functions to the employees of the institution.

Keywords: FINANCIAL EVALUATION, BUDGETARY ASSESSMENT, FINANCIAL STATEMENTS, BUDGET HEADINGS.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene por objetivo la realización de una Evaluación Financiera y Presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014, para la determinación del grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

En el capítulo I, se establece las causas que desembocaron en la realización del tema, se fijaron los objetivos y justificativos, en el marco teórico capítulo II, se incluyeron las definiciones que tienen relación directa con el tema, una vez revisadas se podrá sustentar el marco propositivo.

En el marco metodológico registrado en el capítulo tres se incluyeron los tipos de investigación empleados, los métodos inductivos y deductivos, las técnicas de entrevista y observación finalmente se presentaron los instrumentos que permitieron recabar la mayor cantidad de información posible.

En el capítulo IV se desarrolló la propuesta, basada en el estado de ejecución presupuestaria y el estado financiero, que fue construido en base al resumen del libro mayor, se determinó los niveles de cumplimiento.

Para finalizar se elaboraron las conclusiones y recomendaciones de la propuesta.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta que el Estado tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios. La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud es una entidad pública que pertenece al Sector Salud y se rige a las leyes, resoluciones, reglamentos y demás normativas.

Cuenta con un presupuesto, siendo un instrumento principal de manejo del Estado, que debe ser planificado y devengado según la normativa aplicable, para su manejo tiene responsables encargados de cuidar los recursos del estado y garantizar el cumplimiento de sus funciones. La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, perteneciente al cantón Palora, provincia de Morona Santiago cuenta con los siguientes problemas:

- Falta de Organización.
- Permanencia de una misma persona como autoridad del Distrito.
- Producción de varios conflictos entre los procesos y la comunidad.
- Falta de evaluación del presupuesto.
- Realización de gastos no presupuestados en el período.
- Incumplimiento del Plan Operativo Anual.
- Presentan moras en el pago de planillas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Estados Financieros descuadrados.

Por tal razón se hace necesaria la aplicación de una Evaluación Financiera y Presupuestaria, la cual ayudará a mejorar y evaluar la situación financiera actual, con el fin de determinar su eficacia y eficiencia.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo incide la evaluación financiera y presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014, en la determinación de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos?

1.1.2 Delimitación del Problema

Evaluación financiera y presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014.

Campo de acción: Evaluación Financiera y Presupuestaria.

Campo espacial: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago

Campo temporal

Período: 2013 – 2014

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud tiene como tarea principal realizar actividades de consulta, tratamientos de medicina general y Servicios de Consulta Externa.

La presente investigación beneficiara a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, tiene como propósito analizar el manejo administrativo para verificar su correcta utilización con la cuál ayudara a la toma de decisiones correctas y tener una visión a futuro de las necesidades y problemas que puede presentarse en los años posteriores y así evitar cometer errores.

Es indispensable convertir al Distrito en una institución moderna, eficiente y ágil pero no únicamente en su gestión, sino en los servicios que presta a los usuarios con calidad y calidez, a la vez diagnosticar de manera general al distrito, conocer su funcionamiento y cuáles serían los responsables de la entidad, por lo cual se cuenta con el apoyo del representante legal de la entidad, siendo que el producto final del presente tema de titulación se convertirá en una herramienta para mejorar la gestión financiera y presupuestaria del distrito. Al promover la participación con la ciudadanía, la gente se involucra y trabaja conjuntamente en la solución de requerimientos.

Esta investigación es factible ya que se cuenta con el apoyo de la Autoridad de esta Entidad, facilitando la información que sea necesaria para el cumplimiento de la presente investigación, a la vez que se cuenta con material bibliográfico actualizado, páginas web especializadas para obtener las definiciones necesarias para la construcción del marco teórico y metodológico y posteriormente la elaboración del marco propositivo, donde se determinarían el desempeño, aplicando indicadores de eficiencia y eficacia.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una evaluación financiera y presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014, para la determinación del grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los conceptos que formaran parte del marco teórico y sustentarán posteriormente el marco propositivo.
- Definir la metodología de investigación que será empleada en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Evaluar financiera y presupuestaria el uso de los recursos monetarios para la emisión de un informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Título:

Análisis y evaluación de control interno a las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa del Centro de Apoyo Riobamba de la Unidad de Educación a Distancia, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, período 2013.

Autor:

Latorre Hernández, Johana Andrea

Resumen:

Uno de los objetivos que persigue la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo es alcanzar la acreditación institucional para lo cual se encuentra en constantes evaluaciones por parte del Concejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Los Organismos de Control exigen a las universidades consolidar sus esfuerzos con respecto a cuatro parámetros que son: docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa. El presente trabajo de investigación parte identificando las debilidades detectadas en las cuatro funciones de educación superior para graduar el alcance de la evaluación de control interno. Entre las deficiencias encontradas se puede citar la ausencia de un manual de procedimientos así como de un código de ética formalmente establecido, falta de evaluaciones periódicas al personal docente que permita medir su desempeño, no se capacita al personal administrativo y planta docente de la unidad, inexistencia de un mecanismo de identificación, evaluación y respuesta a los riesgos que puedan afectar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, falta de recursos que permitan incursionar en proyectos investigativos y de vinculación con la colectividad.

La evaluación se realizó en base a la información proporcionada por los miembros de la unidad, la cual tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo puesto que para la verificación de la hipótesis se recolectaron datos numéricos y no numéricos. La Evaluación de Control Interno se realizó en base al método COSO II. El personal a cargo de la unidad no proporcionó información oportuna, lo cual obstaculizó el desarrollo de la evaluación sin embargo, ésta fue obtenida de otras unidades académicas. Se comprobó la hipótesis de trabajo mediante la ejecución de la evaluación de control interno y se detectó mediante el trabajo de campo, que los controles implementados en la unidad no persiguen los objetivos en las tres categorías según el Informe COSO. Se sugiere al Coordinador General de la Unidad de Educación a Distancia dar observancia a las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe final con el propósito de tomar las acciones correctivas para el mejoramiento de las áreas críticas identificadas y así contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. - See more at: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5527#sthash.nkEcT35D.dpuf>

Título:

Evaluación a la planificación presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014 - See more at: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5757#sthash.fmQKK5Jf.dpuf>

Autor:

Rodríguez Solano, Diana Maribel

Resumen:

El presente trabajo investigativo tiene por objeto la Evaluación a la Planificación Presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014, con el fin de adquirir elementos de juicio necesarios que contribuyan en el mejoramiento del desempeño y toma de decisiones. Para el desarrollo de la evaluación presupuestaria se realizó encuestas y entrevista, permitiendo así tener una visión amplia y clara sobre la planificación

presupuestaria, se procedió con la aplicación de los indicadores presupuestarios de ingresos y gastos los cuales permitieron realizar un análisis general sobre la ejecución presupuestaria de la institución. Los resultados de la investigación determinaron que la planificación presupuestaria no fue ejecutada en su totalidad, por lo que se recomienda emitir informes periódicos sobre la ejecución presupuestaria, exponiendo los saldos disponibles para así dar conocimiento al personal responsable sobre la gestión y ejecución de sus procesos - See more at:

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA

Auditoría

Según De La Peña (2014)

El vocablo auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc. Hoy en día, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación que, den diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata, de tal manera que según este criterio podemos establecer una primera gran clasificación de la auditoría diferenciando entre auditoría económica y auditoría especiales. (p. 5)

Auditoría Financiera

Para (De La Peña, 2014)

Es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad. (p. 6)

Evaluación Financiera

Según (Aristizabal, s.f.);

Por evaluación financiera se puede entender el estudio que se hace de la información, que proporciona la contabilidad y toda la demás información disponible para tratar de determinar la situación financiera o sector específico de ésta.

La evaluación financiera realiza un diagnóstico de la salud financiera de la empresa prestando primero atención a los signos vitales (liquidez, rentabilidad y endeudamiento), con el fin de determinar su estado.

La evaluación financiera identifica -desde el punto de vista de un inversionista o un participante en el proyecto - los ingresos y los egresos atribuibles a la realización del proyecto, y en consecuencia, la rentabilidad generada por el mismo. La evaluación financiera juzga el proyecto, desde la perspectiva del objetivo de generar rentabilidad financiera y el flujo de fondos generado por el proyecto. La evaluación financiera se realiza a través de la presentación sistemática de los costos y beneficios financieros de un proyecto, los cuales se resumen por medio de indicadores de rentabilidad, definidos según criterio determinado. Recuperado el 29/10/2015 de [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010039/Lecciones/CAPITULO %20IV/efinanciera.htm](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010039/Lecciones/CAPITULO%20IV/efinanciera.htm)

Evaluación Presupuestaria

(Finanzas, s.f.)

El control presupuestario está formado por un conjunto de acciones que permiten medir y corregir la ejecución, con el objetivo de que se mantenga dentro de los límites del presupuesto aprobado. Además se miden los resultados obtenidos según los objetivos y metas definidas en los diversos planes institucionales.

La evaluación presupuestaria es el proceso en el cual se analiza la eficiencia y la eficacia de los programas, en cuanto a los ingresos y a los gastos originados en su ejecución.

La evaluación presupuestaria sirve para:

- a. Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.
- b. Analizar las variaciones detectadas mediante el control y determinar sus causas.
- c. Analizar la ejecución presupuestaria.

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

La evaluación es la fase que comprende el acompañamiento de la ejecución presupuestaria a través de la verificación de los resultados parciales que se van obteniendo en un período de la programación de la ejecución presupuestaria, así como su análisis al finalizar este período. La finalidad de la evaluación es determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto para detectar las desviaciones en la ejecución, y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna. En este contexto, el seguimiento y evaluación del presupuesto público comprende las siguientes fases:

- El análisis crítico de la medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, en función de los objetivos, metas e indicadores de gestión correspondientes.

2.2.1 Presupuesto

“El presupuesto es una herramienta de planificación que de una forma determinada integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsables de una organización, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia”. (Muñiz, 2009, p.41).

2.2.2 Objetivos

Según; (Rodriguez, s.f., 2015).

El presupuesto público cumple con los siguientes objetivos:

- ✓ Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades de la institución.
- ✓ Trasformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- ✓ Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- ✓ Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental
- ✓ Facilitar el proceso administrativo-financiero y control
- ✓ Proveer la base legal para la realización del gasto público.

- ✓ Cumplir con los planes de Gobierno a largo, mediano y corto plazo.
- ✓ Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- ✓ Coordinar las actividades de organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- ✓ Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.
- ✓ Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos.
- ✓ Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- ✓ Permitir que el público conozca los proyectos y programas de gobierno.

2.2.3 Importancia

Para (Díaz., López, pág.12).

“El presupuesto es importante como una herramienta de control, toda vez que requiere un proceso de revisión, pues al no tener seguimiento se perdería la esencia misma del presupuesto en el cual se invirtieron recursos físicos, financieros y humanos”.

2.2.4 Tipos de presupuesto

Según (Fernando Campa)

Presupuesto rígido

Consiste en formular un presupuesto para un determinado nivel de actividad, sin contemplar escenarios diferentes en función de distintos niveles de actividad. Esta metodología de cálculo es adecuada para aquellas empresas que trabajan con niveles de actividad previsible con un margen de error reducido.

Ejemplo:

Una empresa de consultoría informática especializada en la implantación de sistemas ERP, cuyo presupuesto se basa en el cálculo de horas previstas por la prestación de servicios, está valorando ofrecer un nuevo servicio de implantación de sistemas de gestión presupuestaria a empresas. Para ello prevé incorporar un nuevo socio especializado en presupuestos, calculando que dicho servicio puede resultar muy interesante tanto para los actuales clientes de la empresa como para nuevos clientes.

Presupuesto flexible

Los presupuestos flexibles permiten que el departamento de administración considere varios escenarios cuando analizan un periodo de tiempo futuro. Cuando el nivel futuro de actividad no puede ser estimado razonablemente que los números actuales caigan entre los dos escenarios.

Se trata en definitiva, de un método en que se prevé cierta elasticidad en el cálculo de partidas de gastos, en función de los cambios propios de la actividad, o fluctuaciones que pueden surgir implica realizar diferentes presupuestos alternativos, en función de los niveles de actividad previstos, estableciendo un escalado de volumen de actividad. Aquí se parte de que el comportamiento de los costes depende fundamentalmente del volumen de actividad.

Presupuestos base cero

Otra técnica presupuestaria que se puede utilizar cuando se pretende reducir costes es el presupuesto en base cero. Para hacer un presupuesto utilizando esta técnica, es necesario que la empresa analice cada partida de gasto presupuestario con el objeto de determinar si es necesario el consumo de recursos o no. Es aplicable a empresas que están en entornos altamente competitivos, que tienen pérdidas o a aquellas en las que se desarrollan un gran número de actividades, algunas de las cuales pueden no ser necesarias.

Para implementar un presupuesto en base cero es necesario identificar las unidades de decisión para realizar los presupuestos, construir los paquetes de decisión y priorizarlos para realizar de forma eficiente los recursos disponibles.

Como ventajas del presupuesto en base cero se podrían citar las siguientes:

- Combina la planificación y el establecimiento de objetivos con la toma de decisiones y la asignación de recursos.

- Parte de realizar una revisión a fondo de la estructura organizativa en función de sus costes y resultados. Es el modelo adecuado para eliminar ineficiencias y ajustar costes.
- Identifica, evalúa y justifica todas las actividades no practicándose un incremento sobre año anterior y no estando garantizada la realización de las mismas.
- Participan en su realización los responsables de todas las unidades, de modo que se desarrolla de forma participativa.

2.2.5 Ciclos del presupuesto

Según Amable Corcuera

El concepto de ciclo aplicado al presupuesto, hace referencia a una secuencia de fases interconectadas y delimitadas en el tiempo. De esta manera el ciclo presupuestario o lo que es lo mismo, los distintos momentos que configuran temporalmente el régimen jurídico de la institución presupuestaria consta de cuatro fases:

- La elaboración
- La aprobación
- La ejecución
- El control (pág. 7)

La Elaboración de los presupuestos

Según Amable Corcuera

La elaboración de los presupuestos consiste en rigor, en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, es decir en su preparación y redacción. Así, corresponde al gobierno la elaboración de los PGE, de manera que este deberá presentar ante la Asamblea Nacional del Ecuador al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior, por lo tanto, antes del 1 de Octubre del año anterior al que deban surtir efectos y aplicarse los presupuestos a aprobar.

La elaboración anual de los PGE se adecuará al escenario presupuestario plurianual y atenderá a la ejecución de los objetivos establecidos en los programas plurianuales de los distintos departamentos ministeriales. Es más las asignaciones presupuestarias de los centros gestores de gastos se efectuarán tomando en cuenta, entre otras cosas, el nivel de cumplimiento de los objetivos de ejercicios anteriores. (pág. 9)

La aprobación de las leyes de presupuestos

Según Amable Corcuera

La fase de aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del estado se desarrolla en las Cortes Generales. Tres son las principales consecuencias que se desprenden de la aprobación parlamentaria, a las que se hace referencia a continuación.

1. Asegura el control democrático de los presupuestos por el máximo órgano representativo de los ciudadanos. Los derechos de los ciudadanos frente al ejercicio del poder financiero no estarían suficientemente garantizados si no se asegurase que la aprobación del destino de los gastos públicos se realiza precisamente por sus representantes legítimos, elegidos por quienes han de soportar la financiación de esos gastos. Esta consideración permite conectar la aprobación del presupuesto en la actualidad y el principio de auto imposición que fue el fundamento o justificación inicial del tributo y del presupuesto como instituciones jurídicas.
2. Habilita al ejecutivo para actuar en materia de gasto público, pues no debe olvidarse que las administraciones públicas solo pueden contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes.
3. Corresponsabiliza o compromete a la Asamblea Nacional en la política del gobierno. La negativa a la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado enviado por el gobierno, denotarían la falta de compromiso de la Asamblea Nacional en la política del gobierno, que desembocará en la propuesta de uno nuevo o en la disolución de las Cortes Generales y la convocatoria de nuevas elecciones. (pág. 18)

La Ejecución del presupuesto

Según Amable Corcuera

La ejecución del presupuesto constituye la tercera fase del ciclo presupuestario y es competencia del poder ejecutivo. Al respecto, la Ley General de Presupuestos diferencia nítidamente entre la gestión del presupuesto de ingreso y la del presupuesto de gastos, aunque los efectos más relevantes del presupuesto se proyectan sobre estos últimos, puede mantenerse que la ejecución presupuestaria se circunscribe a la realización de los créditos aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del estado.

2.2.6 Planificación presupuestaria

CAPITULO III

DEL COMPONENTE DEL PRESUPUESTO

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (pág. 31)

Programación Presupuestaria

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales. Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo. (pág. 32)

Formulación Presupuestaria

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. Art. 99.- Universalidad de recursos.- Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos

públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica. Las pre asignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, pre asignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. En cumplimiento de la Constitución de la República solamente los pre asignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otro pre asignaciones presupuestarias.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 101.- Normas y directrices.- En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las

normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.- Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 103.- Consolidación y elaboración de la proforma presupuestaria.- El ente rector del SINFIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional. En caso de que una entidad u organismo no presente oportunamente su proforma institucional, el ente rector de las finanzas públicas elaborará las proformas de las entidades y organismos que forman parte del Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El ente rector de las finanzas Públicas, elaborará también la Programación Presupuestaria Cuatrianual, por lo cual en lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional. La Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual será remitida a la Presidenta o Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser del caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria.

Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente 35 ,

establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

Art. 105.- Recursos asignados por transferencia de nuevas competencias.- Los recursos correspondientes a las nuevas competencias que se transfieran a los gobiernos autónomos descentralizados se incluirán en los presupuestos de éstos, para lo cual se realizará la respectiva reducción en los presupuestos de las entidades que efectúan la transferencia de conformidad con la ley. (págs. 33-35)

Aprobación Presupuestaria

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Art. 108.- Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Art. 110.- Ejercicio presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 111.- Consistencia de los Presupuestos.- Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen: Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto. 2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social.- Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional. (págs. 35-36)

2.2.7 Ejecución presupuestaria

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 114.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

Art. 117.- Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y, 2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el

Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional. La Presidenta o Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Seguridad Social, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos. Estos decrementos no, podrán financiar nuevos egresos. Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora. Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto. Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual. (págs. 36-38)

Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada

ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 120.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público. (pág. 38)

2.2.8 Evaluación de la ejecución presupuestaria

Según Asamblea Nacional del Ecuador

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

2.2.9 Indicadores de Gestión

Según la Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2012), los indicadores de gestión son:

Los Indicadores de Gestión son variables o parámetros que permiten medir de forma cuantitativa y cualitativa, el grado de cumplimiento de un sistema, proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto.

Para la construcción del indicador se deberá colocar en el numerador las variables con datos relativos a insumos, procesos o productos y en el denominador se colocarán las variables cronológicas, físicas o económicas de comparación.

Se pueden utilizar datos primarios o indicadores que relacionan dos datos; una vez elegidos los indicadores, se definen los objetivos contra los que se van a comparar, la periodicidad en que se realizarán las mediciones y cuando los desvíos se convertirán en alertas, es decir, indicarán los niveles por encima o por debajo de los cuales el indicador es importante. (pág.22).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Ingresos

Según (Centro de Estudios financieros, s.f.);

La empresa en el ejercicio de su actividad presta servicios y bienes al exterior. A cambio de ellos, percibe dinero o nacen derechos de cobro a su favor, que hará efectivos en las fechas estipuladas.

Se produce un ingreso cuando aumenta el patrimonio empresarial y este incremento no se debe a nuevas aportaciones de los socios.

Gastos

Para (Centro de Estudios financieros, s.f.);

A cualquier empresa –industrial, comercial o de prestación de servicios– para funcionar normalmente le resulta ineludible adquirir ciertos bienes y servicios como son: mano de obra, energía eléctrica, teléfono, etc.

La empresa realiza un gasto cuando obtiene una contraprestación real del exterior, es decir, cuando percibe alguno de estos bienes o servicios. Así, incurre en un gasto

cuando disfruta de la mano de obra de sus trabajadores, cuando utiliza el suministro eléctrico para mantener operativas sus instalaciones, etc.

Proyectos

Según Fernández (2007)

Se puede decir que un proyecto de inversión es una propuesta que surge como resultado de estudios que la sustentan y que está conformada por un conjunto determinado de acciones con el fin de lograr ciertos objetivos.

El propósito del proyecto de inversión es poder generar ganancias o beneficios adicionales a los inversionistas que lo promueven y, como resultado de este, también se verán beneficiados los grupos o poblaciones a quienes va dirigido. (pág. 15)

Flujo de efectivo

Para (Figueredo, 2015)

El flujo de efectivo es uno de los estados financieros más complejos de realizar y que exigen un conocimiento profundo de la contabilidad de la empresa para poderlo desarrollar.

Eficacia o efectividad

Según (CGE, 2011);

En una concepción general, la eficacia o efectividad, consiste en lograr o alcanzar los objetivos propuestos, las metas programadas, o los resultados deseados.

Es fundamental por lo tanto, que la organización cuente con una planificación detallada, con sistemas de información e instrumentos que permitan conocer en forma confiable y oportuna la situación en un momento determinado y los desvíos respecto a las metas proyectadas, para que se pueda medir el grado de eficacia.(pág.6)

Eficiencia

Según (CGE, 2011);

El concepto de eficiencia, se refiere al óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de los objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado; se obtiene comparando el monto de recursos consumidos frente a bienes o servicios producidos; es la medición del desempeño.

Por tal razón, la auditoría de gestión concibe a la eficiencia bajo un criterio integral, al relacionar la productividad de las operaciones o actividades, con un estándar de desempeño o con una medida o criterio de comparación.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 IDEA A DEFENDER

3.1.1 Idea a defender General

Con la realización de una evaluación financiera y presupuestaria a la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, período 2013-2014, se pudo medir el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

3.2 VARIABLES

3.2.1 Variable Independiente:

Evaluación financiera y presupuestaria.

3.2.2 Variable Dependiente:

Eficiencia y Eficacia

Variable	Conceptualización	Categorías	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Evaluación financiera y presupuestaria	En la fase de Evaluación Presupuestaria, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. (Navarro, 2014)	<ul style="list-style-type: none"> - Logro de las metas y objetivos - Grado en que han cumplido con las obligaciones y atribuciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia - Eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Observación. - Guía de análisis - Guía de Encuestas

Variable dependiente

Variable	Conceptualización	Categorías	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
EFICIENCIA Y EFICACIA	<p>Eficiencia: Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros.</p> <p>Eficacia: Es el grado en que lo programas están consiguiendo los objetivos propuestos. Maldonado (2011)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr la utilización más productiva. - Bienes materiales y de recursos humanos y financieros. - Es el grado en que están consiguiendo los objetivos propuestos. - Menor costo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Observación. - Guía de análisis - Guía de Encuestas

3.3 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo se aplicara la modalidad de investigación: **cualitativa** y **cuantitativa**

a) **Cualitativa:** Está enfocada en el conocimiento de un fenómeno se conoce el porqué de cada aspecto que influyo en los resultados.

b) **Cuantitativa.-** Se apoya en datos numéricos y métodos estadísticos, para la evaluación financiera y presupuestaria.

3.4 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

a. **Bibliográfica-documental.-** Se utilizó para la elaboración del marco teórico conceptos que eran recolectados del material bibliográfico, páginas web especializadas.

b. **Descriptiva.-** Se aplica representando la realidad de los hechos, que permitirá tener una idea global de la forma de trabajo y el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población es un conjunto de elementos que son analizados para conocer los aspectos importantes de la investigación; en este tema se ha considerado una población de laboran 170 personas.

Muestra, es un grupo de **elementos** que representan la tendencia de la población.

Fórmula de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 * S^2 * N}{Ne^2 + Z^2S^2}$$

TÉCNICAS

Entrevista

Se realiza entre dos personas tiene la finalidad de obtener información general del funcionamiento de la entidad.

Encuesta

Esta técnica permitirá obtener información, tiene un objetivo previamente definido y servirá para poder concluir y recomendar aspectos importantes sobre el manejo financiero presupuestario.

Observación

La observación directa es una técnica importante que permite conocer aspectos importantes que será incluido en el informe final. Se aplica en toda las fases de la evaluación.

• INSTRUMENTOS

Cuestionario

Se aplica en las encuestas dirigidas a responsables determinado que laboran en la entidad objeto de la evaluación financiera presupuestaria.

Guía de Entrevista

Es un banco de preguntas se va aplicando según el sentido que se vaya a dar a la entrevista.

Bitácora de Observación

Se registra aspectos importantes observados y que influyen en la emisión del informe de la evaluación financiera y presupuestaria.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

“EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 14D02-HUAMBOYA-PABLO SEXTO-PALORA-SALUD, DEL CANTÓN PALORA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2013-2014”.

4.2 PROPUESTA

4.2.1 Diagnóstico general de la entidad

Tabla 1: Datos de la Dirección Distrital

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	DIRECCION DISTRITAL 14D02 - HUAMBOYA - PABLO SEXTO - PALORA - SALUD
Pertenece a qué institución:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Función Ejecutiva	X
DOMICILIO	
Provincia:	MORONA SANTIAGO
Cantón:	PALORA
Parroquia:	PALORA
Dirección:	AV. CUMANDA FRENTE AL COLEGIO NACIONAL PALORA
Página web:	www.salud.gob.ec
Teléfonos:	032312148
RUC:	1460004360001
RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	NAIDA TERESA ALTAMIRANO URQUIZA
Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 14D02 - HUAMBOYA - PABLO SEXTO - PALORA - SALUD

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

4.2.1.1 Reseña histórica

Considerando que uno de los servicios esenciales para alcanzar una mejora calidad de vida el Estado tiene la potestad de crear, regular y controlar instituciones relacionadas directamente con el servicio de salud a nivel nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial N.- 00004521 dado en el Distrito Metropolitano de Quito a 14 de noviembre de 2013, suscrito por Carina Vance Mafla Ministra de Salud Pública, acuerda:

EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN ZONAS Y DISTRITOS

Art. 3.-Los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención serán asignados a las Direcciones Distritales de Salud de acuerdo a su ubicación geográfica, según se detalla a continuación:

MORONA	14A04	16 DE AGOSTO	14D02
	14A01	24 DE MAYO (HUAMBOYA)	
	14A04	ARAPICOS	
	14A04	CENTRO DE SALUD HOSPITAL PALORA	
	14A01	CHIGUAZA	
	14A04	CHUP	
	14A04	CUMANDA	
	14A01	EL ROSARIO	
	14A01	NAMAKIM	
	14A01	PABLO VI	
	14A04	SANGAY	
	14A01	SARENTZA	
	14A01	SHANKAIM	
	14A01	TUNA-CHIWIAS	
	14A01	UUNT-CHIWIAS	

La Dirección Distrital ofrece la siguiente cartera de Servicios:

- Consulta Externa en Medicina General
- Odontología
- Laboratorio
- Farmacia
- Vacunación
- Psicología Clínica
- Trabajo Social
- Emergencias
- Partos Expulsivos

Además cuenta con el servicio de 02 Ambulancia perteneciente al Sistema Integrado Ecu 911, con base en el Centro de Salud Palora y Centro de Salud Pablo Sexto.

En distributivo de remuneraciones se cuenta con 170 funcionarios, distribuidos en los tres cantones, mismos que están amparados bajo el Régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público y Código de Trabajo.

El Distrito pertenece a la Zona 6 con sede en la ciudad de Cuenca, misma que controla a las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

4.2.1.2 Misión

“Coordinar, controlar y planificar en la zona las acciones referentes a vigilancia de la Salud pública, de la vigilancia y control sanitario, la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, y participación social, modelo de atención y, redes pública y complementaria de salud.”

4.2.1.3 Visión

“El Ministerio de Salud Pública, ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la

promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.”

4.2.1.4 Objetivos

Los objetivos del Distrito de Salud son los siguientes:

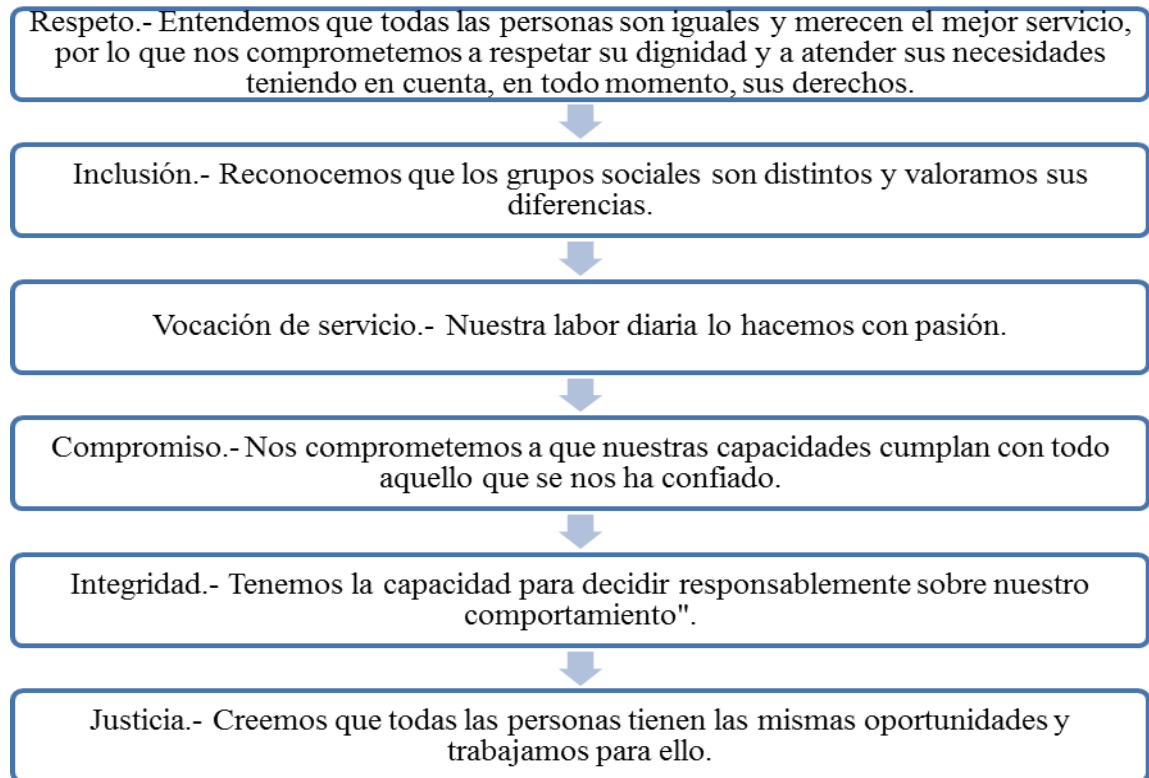
Ilustración 1: Objetivos de la Dirección Distrital de salud



Fuente: Dirección distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

4.2.1.5 Valores

Ilustración 2: Valores Corporativos

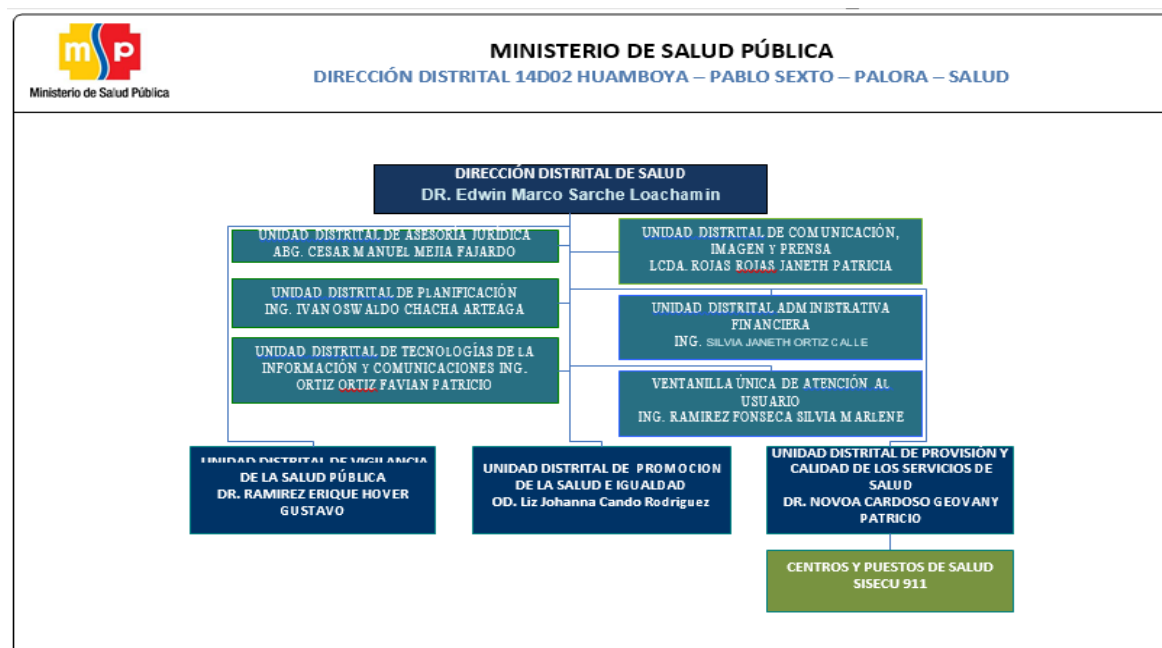


Fuente: Dirección distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

4.2.1.6 Organigrama estructural

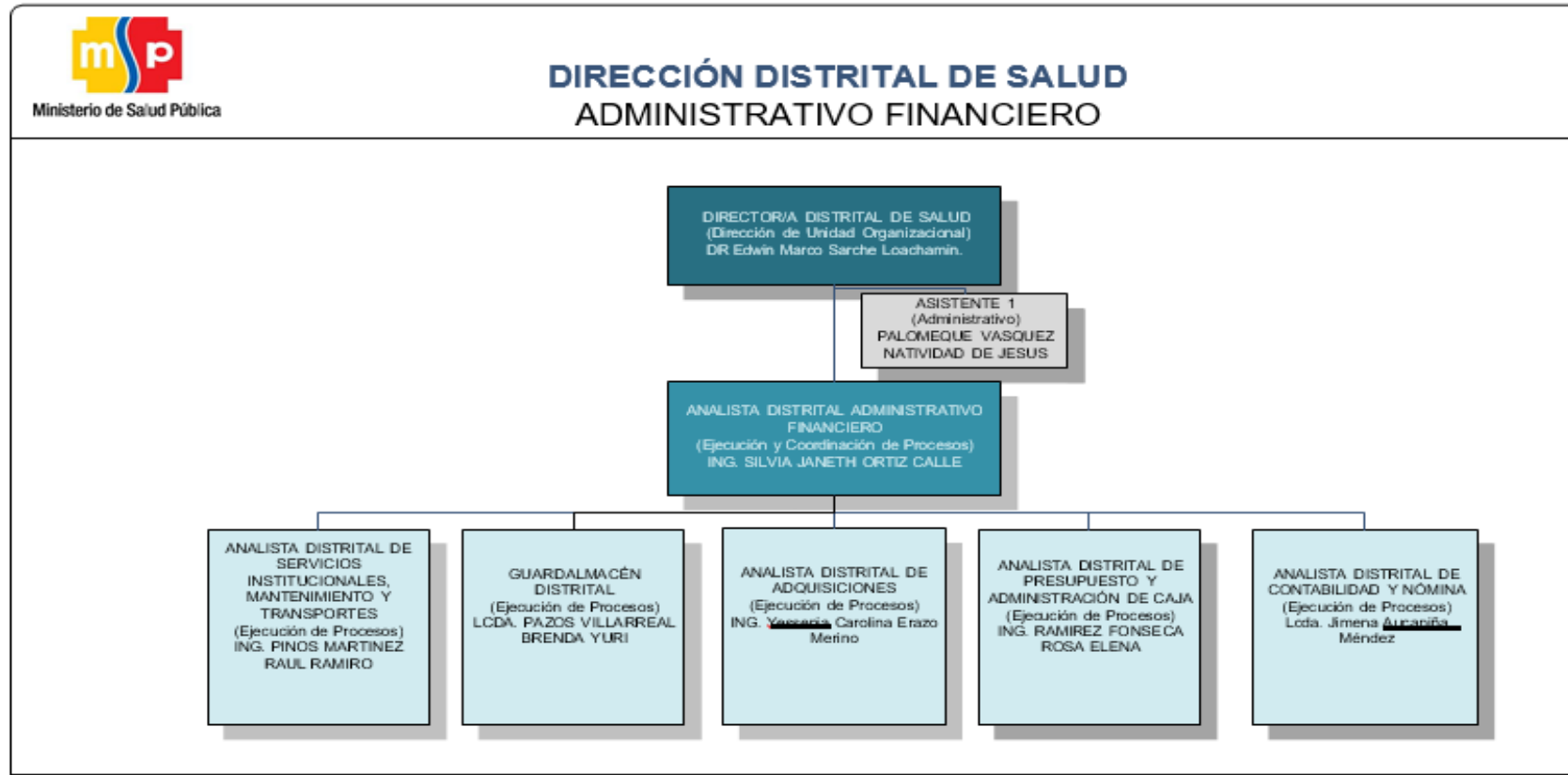
Se ha establecido el organigrama estructural con la que se maneja la Dirección Distrital y se presenta.

Ilustración 3: Organigrama Estructural de la Dirección distrital



Fuente: Dirección distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-. Palora-Salud

Ilustración 4: Organigrama estructural del área Administrativo- Financiero



Fuente: Dirección distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

4.2.1.7 Manual de funciones

ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Art. 32.-Planificación

Unidad Responsable: Dirección Zonal de Planificación

Misión:

Planificar, coordinar y controlar la eficiencia, orientación y priorización de la gestión y distribución de los recursos de salud en base a principios de equidad territorial y social, y contribuir a la reducción de la brecha de oferta y demanda de servicios a nivel zonal

Responsable:

Director/a Zonal de Planificación

Atribuciones y responsabilidades

- a. Controlar y coordinar la ejecución de políticas, normas, lineamientos y procedimientos de planificación e inversión, gestión de la información, planificación territorial, seguimiento y control de la planificación y gestión de riesgo;
- b. Controlar y coordinar el uso de herramientas e instrumentos que permitan controlar la inversión en función a sus rendimientos económicos, sociales y financieros, la calidad del gasto corriente, operativo y de inversión, mediante la gestión de reformas presupuestarias en su ámbito de acción;
- c. Analizar y validar las actividades estratégicas institucionales y articularlas con la programación presupuestaria anual de la Coordinación Zonal;
- d. Asesorar y apoyar a las demás instancias de la Coordinación Zonal y a los niveles desconcentrados en la elaboración de planes, programas y proyectos;

- e. Controlar el cumplimiento de estándares e indicadores de planificación en su respectiva zona;
- f. Coordinar la elaboración el POA institucional y consolidar los POA's de sus respectivos distritos;
- g. Coordinar la elaboración de proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos y lineamientos estratégicos institucionales y las necesidades y dinámicas de sus territorios;
- h. Controlar la aplicación de metodologías, estándares e indicadores relacionados con el manejo de la planificación, gestión e información institucional, información estadística y espacial;
- i. Coordinar la elaboración de la agenda territorial de salud de la zona;
- j. Realizar el monitoreo, seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos institucionales, así como del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, que correspondan a su zona en lo relacionado con salud;
- k. Coordinar con la Dirección Zonal de Provisión de Servicios de Salud, el monitoreo y control de la aplicación de estándares de oferta y calidad de servicios de salud en la zona;
- l. Coordinar y disponer el levantamiento de información de salud de su zona incluyendo información espacial, georreferenciada y estadística;
- m. Controlar el cumplimiento de estándares e indicadores relacionados con el manejo de la planificación, gestión e información institucional;
- n. Controlar y coordinar la aplicación de instrumentos y herramientas técnicas para manejo de datos e información institucional así como la de seguimiento, evaluación y control de la planificación;
- o. Consolidar la información sobre la producción de establecimientos de salud de su zona;
- p. Controlar la actualización del cartera de servicios de salud;

- q. Disponer la aplicación planes zonales de capacitación para la generación y análisis de información, la ejecución de proyectos y cumplimiento de metas y la gestión de riesgo;
- r. Coordinar la elaboración de tendencias y proyecciones en indicadores de salud y gestión institucional en el nivel zonal;
- s. Coordinar la participación intersectorial con autoridades locales y representantes de otros sectores, para alinear prioridades de intervención en el territorio;
- t. Participar de ser requerido y de acuerdo al ámbito de su competencia en la sala situacional de la zona;
- u. Ejercer las funciones, representaciones y delegaciones que le asigne el/la Coordinador/a Zonal y otras asignadas desde la Coordinación General de Planificación.

Gestión Interna:

- Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control
- Estadística y Análisis de Información de Salud
- Gestión de Riesgos

Productos:

Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control

- a. Reformas presupuestarias para la redistribución de recursos de inversión en la zona y dentro de su ámbito de competencia, con base a los lineamientos establecidos desde la planta central;
- b. Informes de reformas presupuestarias por programas y proyectos en la zona;
- c. Informe de análisis de necesidades de financiamiento por proyecto de inversión en la zona;
- d. Reportes de flujos de caja por proyecto de inversión en la zona;
- e. Reporte de saldos por partida presupuestaria y proyecto de inversión en la zona;

- f. Documentos de proyectos de la zona elaborados bajo metodología de marco lógico, en cumplimiento de las fases de formulación establecidas para el efecto;
- g. Informes de gestión y desarrollo de proyectos de inversión en la zona;
- h. Plan anual y plurianual de la política pública de la zona;
- i. Plan anual y plurianual de inversiones de la zona;
- j. Programación Indicativa Anual zonal (flujo de caja);
- k. Agenda Territorial;
- l. Informes de control y supervisión de ejecución presupuestaria, en lo relacionado a la infraestructura de establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública;
- m. Informes de priorización de la gestión y orientación de la inversión pública en el territorio, en base a los lineamientos y herramientas de planta central;
- n. Informes de seguimiento, evaluación y control de los avances de la planificación institucional y gestión institucional de la zona, en base a los lineamientos establecidos en el nivel central.
- o. Propuestas de reajuste y mejoramiento de planes, programas y proyectos sobre la base de los resultados del seguimiento y evaluación de la zona;
- p. Monitoreo y control de cumplimiento de objetivos y resultados de la gestión zonal a través de las herramientas y lineamientos emitidos desde planta central.

Estadística y Análisis de Información de Salud

- a. Informe de implementación y cumplimiento de metodologías, manuales y procedimientos para recolección, validación, procesamiento y análisis de datos e información institucional y espacial de la zona, en base a los lineamientos emitidos desde planta central;
- b. Informe de aplicación e implementación de instrumentos y herramientas técnicas automatizadas para la recolección, validación, procesamiento y análisis de datos e información institucional y espacial de salud, en la zona;

- c. Bases de datos estadísticos y espaciales zonales, validados y en base a los lineamientos definidos desde planta central;
- d. Catastro de establecimientos de salud a nivel zonal;
- e. Informes de seguimiento y monitoreo de la aplicación del procesamiento de la información estadística de la zona, en base a los lineamientos emitidos desde planta central;
- f. Perfiles epidemiológicos de la zona, codificados de acuerdo a la CIE 10;
- g. Informes de diagnóstico situacional de información de salud de la zona;
- h. Publicaciones de la información zonal, en coordinación con la unidad de Comunicación, Imagen y Prensa de la zona;
- i. Indicadores y otra información relevante para la sala situacional de la zona;
- j. Diagnóstico de necesidades de capacitación en el ámbito de su competencia de la zona;
- k. Plan territorial de los servicios que ofrece el Ministerio en el nivel zonal, basada en información geográfica y estándares de oferta.

4.2.2 Planificación Financiera

Los estados financieros presentan la siguiente planificación financiera,

ACTIVOS

OPERACIONALES

Disponibilidades: Término utilizado en el área de la contabilidad, Auditoría y contabilidad financiera.

Aquellas partidas del Activo que representan Bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones pecuniarias de una Empresa. Por ejemplo: efectivo en caja y bancos, documentos de cobro inmediato, inversiones en valores de pronta realización, etc.

Anticipos de fondos: recursos financieros entregados en calidad de anticipos

destinados a cubrir gastos específicos, garantías, fondos a rendir cuentas, débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar, serán adecuadamente controlados y debidamente comprometidos en base a la disponibilidad presupuestaria con el fin de precautelar una apropiada y documentada rendición de cuentas y la devolución de los montos no utilizados. Por efectos del cierre del ejercicio fiscal, los fondos serán liquidados y su diferencia depositada a través de la cuenta rotativa de ingresos de cada entidad, hasta el 28 de diciembre de cada año, excepto los anticipos a servidoras y servidores públicos.

Cuentas por cobrar: Es el nombre de la cuenta donde se registran los incrementos y los recortes vinculados a la venta de conceptos diferentes a productos o servicios. Esta cuenta está compuesta por letras de cambio, títulos de crédito y pagarés **a favor de** la empresa.

INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones: es un término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias.

Deudores financieros

Inversiones diferidas

INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION

Bienes de Administración

Bienes de Proyecto

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Inversiones en Obras en Proceso

Inversiones en Programas en Ejecución

Remuneraciones Complementarias

PASIVOS

DEUDA FLOTANTE

El pasivo está constituido por todas las obligaciones contraídas por una empresa, por créditos concedidos, a cargo de los activos de la misma, también pueden originarse por préstamos con instituciones financieras.

Depósitos y Fondos de Terceros

Cuentas por Pagar

DEUDA PUBLICA

Financieros

PATRIMONIO

Es el conjunto de bienes y derechos, cargas y obligaciones, pertenecientes a una persona, física o jurídica Patrimonio acumulado

4.2.3 Ejecución Financiera

Análisis de los Estados Financieros

La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud, entrega los valores registrados en la contabilidad al Distrito General, no cuenta con Estados Financieros, por lo que en base al registro del libro mayor se ha construido el estado.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2013

ACTIVOS	1.087.134,18
OPERACIONALES	37.807,11
Disponibilidades	0,00
Anticipos de fondos	37.767,34
Cuentas por cobrar	39,77
INVERSIONES FINANCIERAS	33.497,12
Deudores financieros	33.127,23
Inversiones diferidas	369,89
INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	100.002,68
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	652.138,12
Bienes de Administración	632.781,40
Bienes de Proyecto	16.526,81
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	263.689,15
Inversiones en Obras en Proceso	106.939,83
Inversiones en Programas en Ejecución	156.749,32

Remuneraciones Complementarias	2.031,75
--------------------------------	----------

PASIVOS	45.889,63
DEUDA FLOTANTE	25.785,06
Depósitos y Fondos de Terceros	19.881,59
Cuentas por Pagar	5.903,47
DEUDA PUBLICA	19.904,57
Financieros	19.904,57

PATRIMONIO	2.112.055,74
Patrimonio acumulado	859.251,34

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014

ACTIVOS	1.273.227,80
OPERACIONALES	47.205,85
Disponibilidades	
Anticipos de fondos	46.441,70
Cuentas por cobrar	763,95
INVERSIONES FINANCIERAS	18.504,31
Deudores financieros	15.211,25
Inversiones diferidas	3.293,06
INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	137.620,01
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	685.835,24
Bienes de Administración	685.835,24
Bienes de Proyecto	0,00
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	202.780,89
Inversiones en Obras en Proceso	88.989,95
Inversiones en Programas en Ejecución	181.072,70
Remuneraciones Complementarias	0,00

PASIVOS	68.665,81
DEUDA FLOTANTE	43.255,67
Depósitos y Fondos de Terceros	36.616,06
Cuentas por Pagar	6.639,61
DEUDA PUBLICA	25.410,14
Financieros	25.410,14
PATRIMONIO	3.753.750,39
Patrimonio acumulado	2.112.065,74

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Análisis de Estados financieros

Análisis Vertical del Estado Financiero 2013

ACTIVOS	1.087.134,18	100,00%
OPERACIONALES	37.807,11	3,48%
Disponibilidades	0,00	0,00%
Anticipos de fondos	37.767,34	3,47%
Cuentas por cobrar	39,77	0,00%
INVERSIONES FINANCIERAS	33.497,12	3,08%
Deudores financieros	33.127,23	3,05%
Inversiones diferidas	369,89	0,03%
INVERSIONES PARA CONSUMO		
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	100.002,68	9,20%
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	652.138,12	59,99%
Bienes de Administración	632.781,40	58,21%
Bienes de Proyecto	16.526,81	1,52%
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	263.689,15	24,26%
Inversiones en Obras en Proceso	106.939,83	9,84%
Inversiones en Programas en Ejecución	156.749,32	14,42%
Remuneraciones Complementarias	2.031,75	0,19%

PASIVOS	45.889,63	4,22%
DEUDA FLOTANTE	25.785,06	2,37%
Depósitos y Fondos de Terceros	19.881,59	1,83%
Cuentas por Pagar	5.903,47	0,54%
DEUDA PUBLICA	19.904,57	1,83%
Financieros	19.904,57	1,83%

PATRIMONIO	2.112.055,74	194,28%
Patrimonio acumulado	859.251,34	79,04%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

Se estableció en base del análisis vertical del estado financiero del periodo 2013, las inversiones para el consumo, producción y comercialización es del 9.20%, mientras que las inversiones en bienes de larga duración es del 59.99%, otro de los rubros de importancia es de inversiones en proyectos y programas fijados por la entidad en el período fiscal es del 24.26%.

Análisis Vertical del Estado Financiero 2014

ACTIVOS	1.273.227,80	100,00%
OPERACIONALES	47.205,85	3,71%
Disponibilidades	0,00	0,00%
Anticipos de fondos	46.441,70	3,65%
Cuentas por cobrar	763,95	0,06%
INVERSIONES FINANCIERAS	18.504,31	1,45%
Deudores financieros	15.211,25	1,19%
Inversiones diferidas	3.293,06	0,26%
INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	137.620,01	10,81%
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	685.835,24	53,87%
Bienes de Administración	685.835,24	53,87%
Bienes de Proyecto	0,00	0,00%

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	202.780,89	15,93%
Inversiones en Obras en Proceso	88.989,95	6,99%
Inversiones en Programas en Ejecución	181.072,70	14,22%
Remuneraciones Complementarias	0,00	0,00%
PASIVOS	68.665,81	5,39%
DEUDA FLOTANTE	43.255,67	3,40%
Depósitos y Fondos de Terceros	36.616,06	2,88%
Cuentas por Pagar	6.639,61	0,52%
DEUDA PUBLICA	25.410,14	2,00%
Financieros	25.410,14	2,00%
PATRIMONIO	3.753.750,39	294,82%
Patrimonio acumulado	2.112.065,74	165,88%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

El resultado del análisis vertical establece lo siguiente; las inversiones en bienes de larga duración representan el 53.87%, mientras que en las inversiones en proyectos y programas son del 15.93%, mientras que la deuda flotante es del 3.40%.

Análisis Horizontal Estados Financieros

	2014	2013	Variación	Porcentaje
ACTIVOS	1.273.227,80	1.087.134,18	186.093,62	17,12%
OPERACIONALES	47.205,85	37.807,11	9.398,74	24,86%
Disponibilidades	0,00	0,00	0,00	
Anticipos de fondos	46.441,70	37.767,34	8.674,36	22,97%
Cuentas por cobrar	763,95	39,77	724,18	1820,92%
INVERSIONES FINANCIERAS	18.504,31	33.497,12	-14.992,81	-44,76%
Deudores financieros	15.211,25	33.127,23	-17.915,98	-54,08%
Inversiones diferidas	3.293,06	369,89	2.923,17	790,28%
INVERSIONES PARA	137.620,01	100.002,68	37.617,33	37,62%

CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	685.835,24	652.138,12	33.697,12	5,17%
Bienes de Administración	685.835,24	632.781,40	53.053,84	8,38%
Bienes de Proyecto	0,00	16.526,81	-16.526,81	-100,00%
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	202.780,89	263.689,15	-60.908,26	-23,10%
Inversiones en Obras en Proceso	88.989,95	106.939,83	-17.949,88	-16,79%
Inversiones en Programas en Ejecución	181.072,70	156.749,32	24.323,38	15,52%
Remuneraciones Complementarias	0,00	2.031,75	-2.031,75	-100,00%
PASIVOS	68.665,81	45.889,63	22.776,18	49,63%
DEUDA FLOTANTE	43.255,67	25.785,06	17.470,61	67,75%
Depósitos y Fondos de Terceros	36.616,06	19.881,59	16.734,47	84,17%
Cuentas por Pagar	6.639,61	5.903,47	736,14	12,47%
DEUDA PUBLICA	25.410,14	19.904,57	5.505,57	27,66%
Financieros	25.410,14	19.904,57	5.505,57	27,66%
			0,00	
PATRIMONIO	3.753.750,39	2.112.055,74	1.641.694,65	77,73%
Patrimonio acumulado	2.112.065,74	859.251,34	1.252.814,40	145,80%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Se ha podido determinar que existen un incremento en el estado financiero debido al incremento en el estado presupuestario, valor reportado con mayor variación es de 145.80% en los patrimonios acumulados.

4.2.4 Planificación presupuestaria

En el código de administración y finanzas públicas se establece la normativa que regule a la administración presupuestaria;

Art. 98.- Contenido y finalidad. - Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales. - Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 106.- Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En

caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad. - Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Tabla 2: Presupuesto 2013

	DESCRIPCION	CODIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	984.268.71
5101	Remuneraciones básicas	372.667.81
5102	Remuneraciones complementarias	80.496.44
5103	Remuneraciones compensatorias	20.704.80
5104	Subsidios	1785.44
5105	Remuneraciones temporales	329.515.55
5106	Aportes patronales a la seguridad social	125.098.67
5107	Indemnizaciones	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	305.025.89
5301	Servicios básicos	9.014.77
5302	Servicios generales	10.316.40
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	25.788.61
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	17.258.83
5305	Arrendamiento de bienes	3.292.80

5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	280.00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	239.074,48
5316	Fondos de Reposición	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.890.00
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	4.890.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.599.81
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	5.599.81
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	20.600.20
7102	Remuneraciones complementarias	2.107.00
7105	Remuneraciones temporales	16.380.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	2.113.20
73	Bienes y servicios de inversión	22.408.00
7305	Vehículos (Arrendamiento)	5.528.25
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	16.879.75
TOTAL:		1.347.192.80

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 3: Presupuesto 2014

	DESCRIPCION	CODIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	1.266.851,31
5101	Remuneraciones básicas	453.708,48
5102	Remuneraciones complementarias	115.968,37
5103	Remuneraciones compensatorias	94.811,10
5104	Subsidios	2.259,30
5105	Remuneraciones temporales	455.737,08
5106	Aportes patronales a la seguridad social	146.626,28
5107	Indemnizaciones	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.577.21
5301	Servicios básicos	19.027,37

5302	Servicios generales	32.647,91
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	32.278,79
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	19.900,69
5305	Arrendamiento de bienes	1.512,00
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	0,00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	263.444,90
5316	Fondos de Reposición	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.250.78
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	4.250.78
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.197.29
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	4.197.29
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100.458.31
7102	Remuneraciones complementarias	7.536.76
7105	Remuneraciones temporales	82.961.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	9.960.55
73	Bienes y servicios de inversión	2.900,00
7305	Vehículos (Arrendamiento)	2.600,00
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	300,00
TOTAL:		1.765.234.90

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 4: Presupuesto 2015

	DESCRIPCION	CODIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.849.097,60
5101	Remuneraciones básicas	850.128,70
5102	Remuneraciones complementarias	251.148,63
5103	Remuneraciones compensatorias	305.204,39
5104	Subsidios	4.262,23
5105	Remuneraciones temporales	1.113.540,39

5106	Aportes patronales a la seguridad social	324.813,26
5107	Indemnizaciones	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	578.169,41
5301	Servicios básicos	22.973,32
5302	Servicios generales	36.465,86
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	123.640,76
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	48.493,88
5305	Arrendamiento de bienes	4.288,30
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	336,00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	340.971,29
5316	Fondos de Reposición	1.000,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.751,38
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	3.751,38
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.242,32
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	4.242,32
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	78.281,68
7102	Remuneraciones complementarias	7.815,66
7105	Remuneraciones temporales	63.214,28
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	7.251,74
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9.369,08
7302	Servicios Generales	100,00
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	690,00
7308	Bienes de uso y Consumo de Inversión	8.579,08
TOTAL:		3.522.911,47

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 5: Presupuesto 2016

	DESCRIPCION	CODIFICADO
51	GASTOS EN PERSONAL	3.260.697,80
5101	Remuneraciones básicas	1.109.324,20
5102	Remuneraciones complementarias	264.023,06
5103	Remuneraciones compensatorias	330.155,72
5104	Subsidios	13.418,43
5105	Remuneraciones temporales	1.177.028,61
5106	Aportes patronales a la seguridad social	362.958,98
5107	Indemnizaciones	3.788,80
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.651,33
5301	Servicios básicos	21.731,47
5302	Servicios generales	87.294,77
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	70.425,79
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	57.456,56
5305	Arrendamiento de bienes	6.816,94
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	1.349,18
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	306.576,62
5316	Fondos de Reposición	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.900,00
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	2.900,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.223,00
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	4.223,00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	19.255,83
7102	Remuneraciones complementarias	1.709,19
7105	Remuneraciones temporales	15.386,00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	2.160,64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	512,40
7302	Servicios Generales	
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	
7308	Bienes de uso y Consumo de Inversión	512,40
TOTAL:		3.839.240,36

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

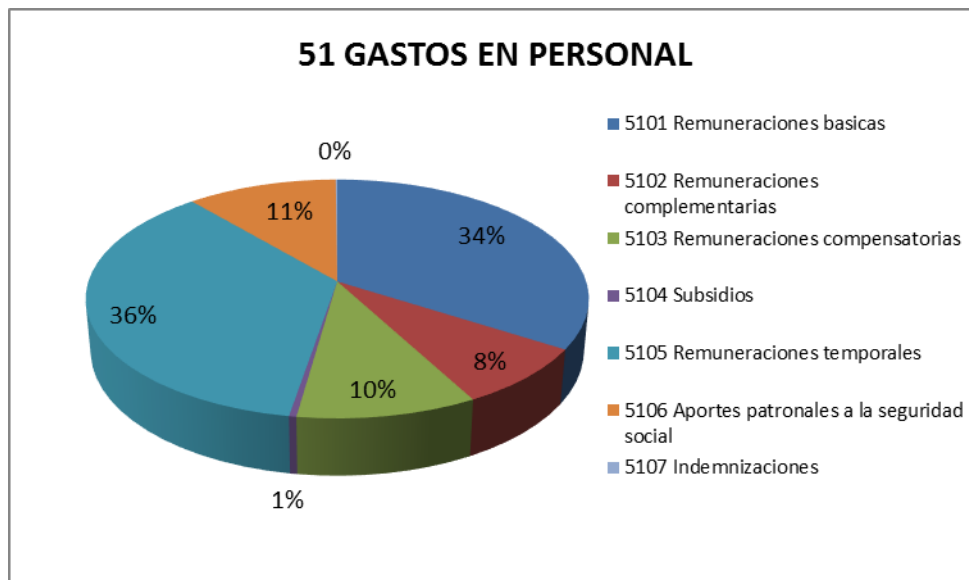
4.2.4.1 Gastos Personales

Para la proyección de los gastos en personal, como dispone la norma jurídica, se considera las disposiciones legales para los regímenes laborales del sector público como son: Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, Código del Trabajo; y, Otros Regímenes Especiales, a través del cual se determina las remuneraciones e ingresos complementarios para los/las servidores (as) y los/las obreros (as).

A continuación, se detallan las normas legales vigentes contempladas para la proforma presupuestaria.

1. Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP
2. Código del Trabajo
3. Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
4. Otros Regímenes Especiales:

Gráfico 1: Distribución de los gastos de personal



Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

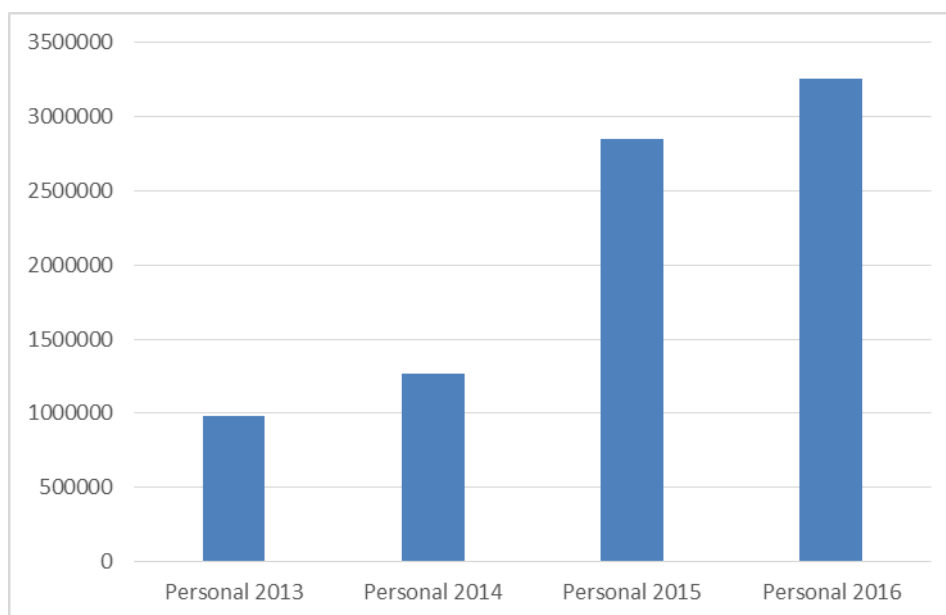
Se ha presupuestado que, del total de Gastos Corrientes, el 85% corresponde a Gastos en Personal rubro que incluye; las remuneraciones con un 34%, remuneraciones temporales del 36%, Subsidios, Aportes patronales e indemnizaciones del personal suman la diferencias.

Tabla 6: Gastos en personal

GASTOS EN PERSONAL	
Personal 2013	984.268,71
Personal 2014	1.266.851,31
Personal 2015	2.849.097,60
Personal 2016	3.260.697,80

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Gráfico 2: Gastos de personal



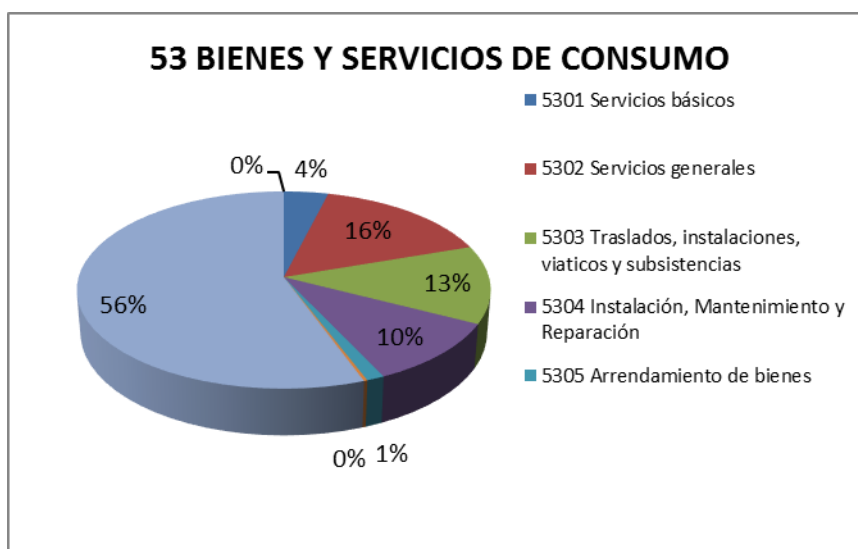
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Los gastos de personal se refieren a los valores que se desembolsan para el pago de remuneraciones al personal permanente de la entidad, se puede observar que los dos últimos años se generan valores que duplicar a los dos primeros reportados.

4.2.4.2 Bienes de consumo

Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado dichos gastos se distribuyan de la siguiente forma.

Gráfico 3: Distribución gastos bienes y servicios de consumo



Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

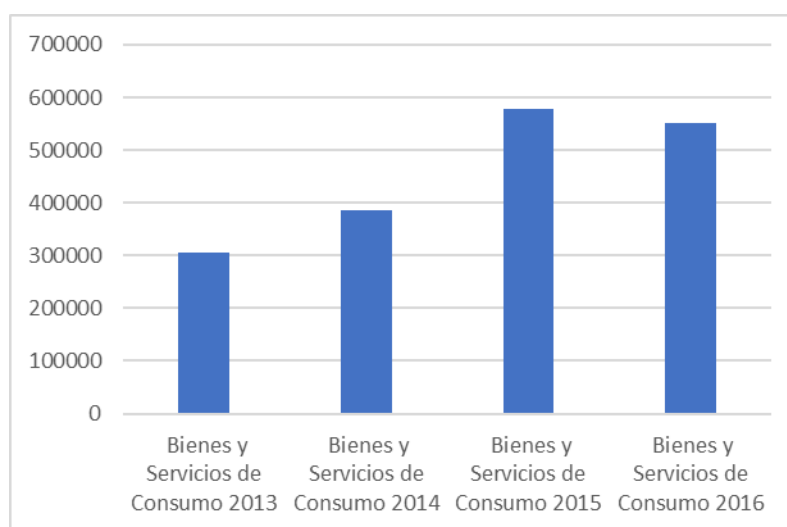
Se ha determinado que los bienes de uso corriente representan el 56% del presupuesto, mientras que los servicios generales son del 16%, cada uno de estos productos y / o servicios son indispensables para la ejecución de las tareas.

Tabla 7: Bienes y servicios de consumo

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
Bienes y Servicios de Consumo 2013	305.025,89
Bienes y Servicios de Consumo 2014	386.577,21
Bienes y Servicios de Consumo 2015	578.169,41
Bienes y Servicios de Consumo 2016	551.651,33

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Gráfico 4: Bienes y servicios de consumo



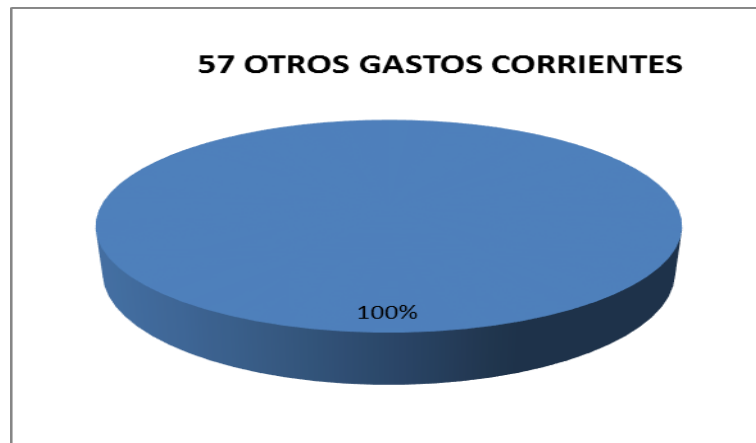
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Se han planificado que para el 2013, 305.025,89 dólares, como se presentan en los otros rubros casi se duplica por la aplicación de nuevos programas de salud que se ponen en ejecución en el cantón Palora.

4.2.4.3 Otros gastos corrientes

Los otros gastos corrientes comprenden los impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.

Gráfico 5: Otros Gastos Corrientes



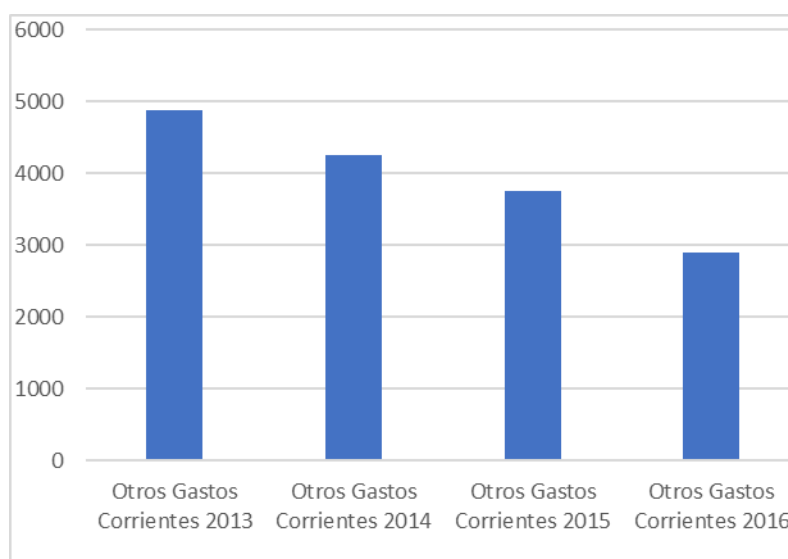
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 8: Otros gastos Corrientes

OTROS GASTOS CORRIENTES	
Otros Gastos Corrientes 2013	4.890,00
Otros Gastos Corrientes 2014	4.250,78
Otros Gastos Corrientes 2015	3.751,38
Otros Gastos Corrientes 2016	2.900,00

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 9: Otros gastos corrientes por período



Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Si comparamos los rubros del gasto, se estableció una reducción, en el período 2013 fueron de 4.890.00 dólares, siendo para el 2016 de 2.900.00 dólares casi la mitad de la primera prevista, que son cancelados en comisiones, dietas y seguros principalmente.

4.2.4.4 Transferencias y donaciones corrientes

En lo referente a las TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES, estas comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos.

Gráfico 6: Distribución de transferencias y donaciones corrientes



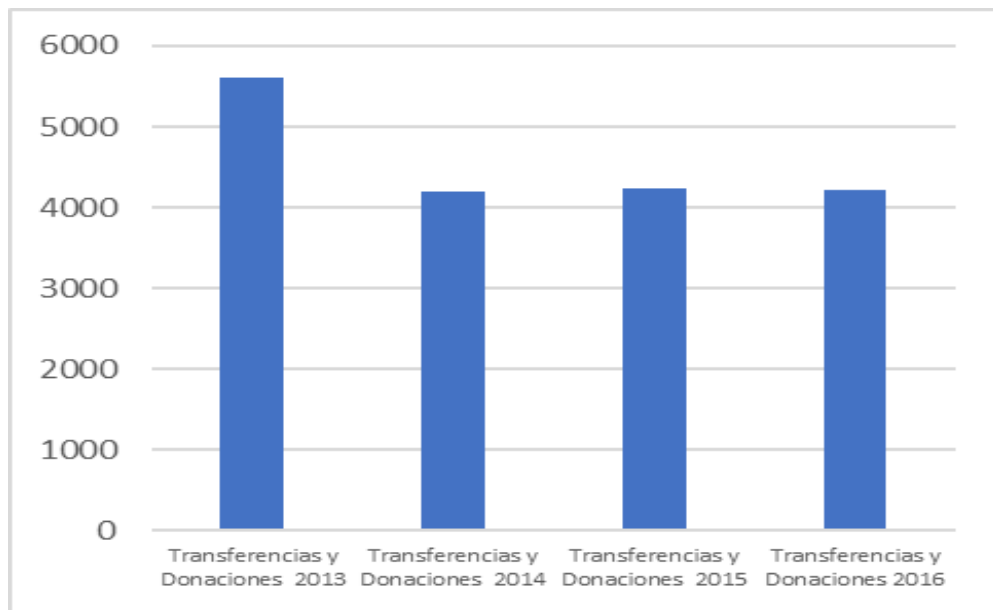
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 10: Transferencias y donaciones corrientes

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
Transferencias y Donaciones Corrientes 2013	5.599,81
Transferencias y Donaciones Corrientes 2014	4.197,29
Transferencias y Donaciones Corrientes 2015	4.242,32
Transferencias y Donaciones Corrientes 2016	4.223,00

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Gráfico 7: Transferencias y donaciones corrientes



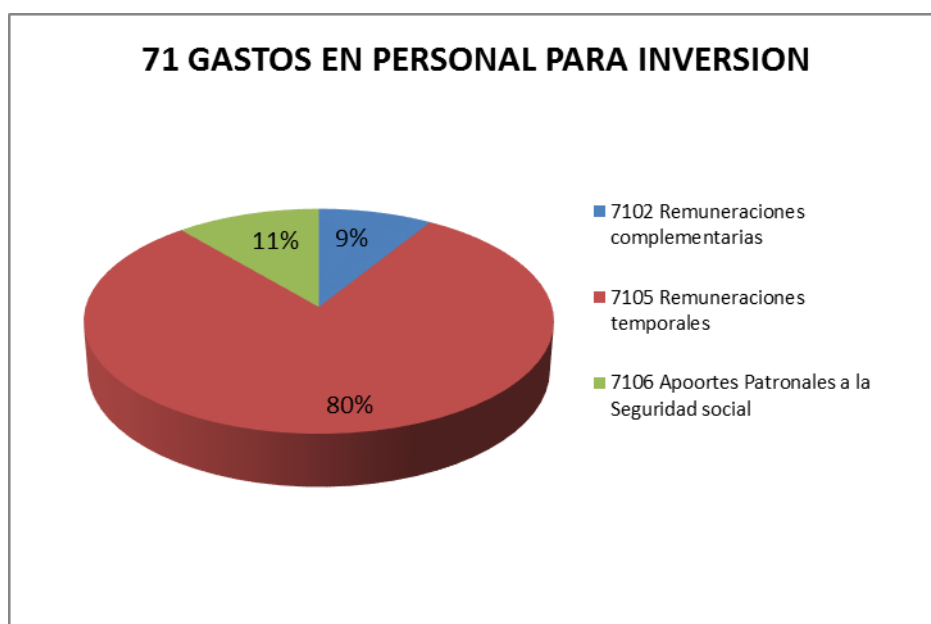
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

De la misma forma en que la tendencia de otros gastos corrientes, se establecen disminuciones de la mitad, debido a que se limitan las donaciones, cada entidad pública cuenta con un presupuesto y competencias, afectando este rubro.

4.2.4.5 Gastos en personal para inversión

Dentro del presupuesto se incluye el favor referente a los gastos de personal para la inversión, considerando los proyectos nuevos que requieren contratación temporal o más tiempo de trabajo de los funcionarios, esto les representara compensaciones que deben ser entregadas en el periodo fiscal.

Gráfico 8: Distribución de los gastos en personal para inversión



Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

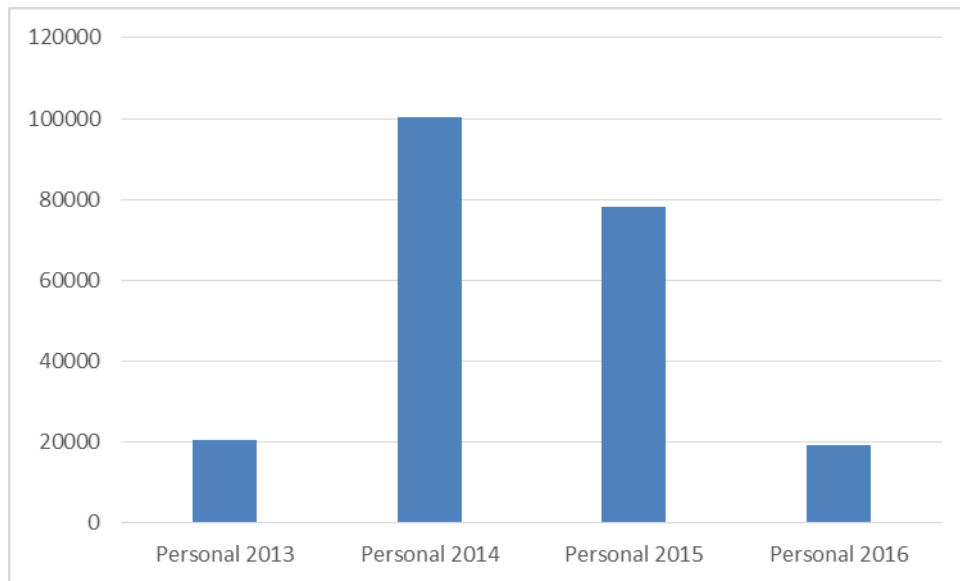
Se identifica que el rubro presupuestado más representativo dentro del Total Gasto para inversión, son los gastos por remuneraciones temporales que alcanzan el 80%, seguido del aporte patronal a la seguridad social que deben ser cancelado a este personal como marca las leyes que regulan a la administración del talento humano.

Tabla 11: Gastos en personal para inversión

GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
Gastos Personal para Inversión 2013	20600,2
Gastos Personal para Inversión 2014	100458,31
Gastos Personal para Inversión 2015	78.281,68
Gastos Personal para Inversión 2016	19.255,83

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Ilustración 5: Gastos de personal para inversión



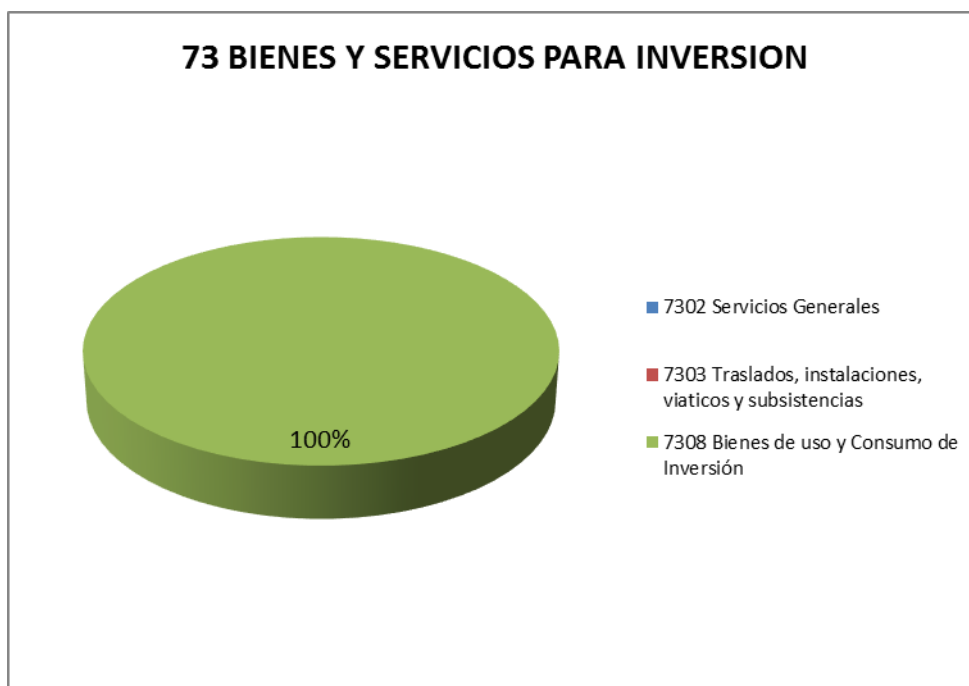
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Por el desarrollo de nuevos programas de salud en el período 2014, es el que cuenta con un valor superior comparando con los anteriores, mientras que el de menos valor es del 2016, debido principalmente por la contratación permanente y cambio de partida o cese del programa.

4.2.4.6 Bienes y servicios para inversión

Comprenden los gastos necesarios para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de programas sociales o proyectos de formación de obra pública del Estado.

Gráfico 9: Bienes y servicios para inversión



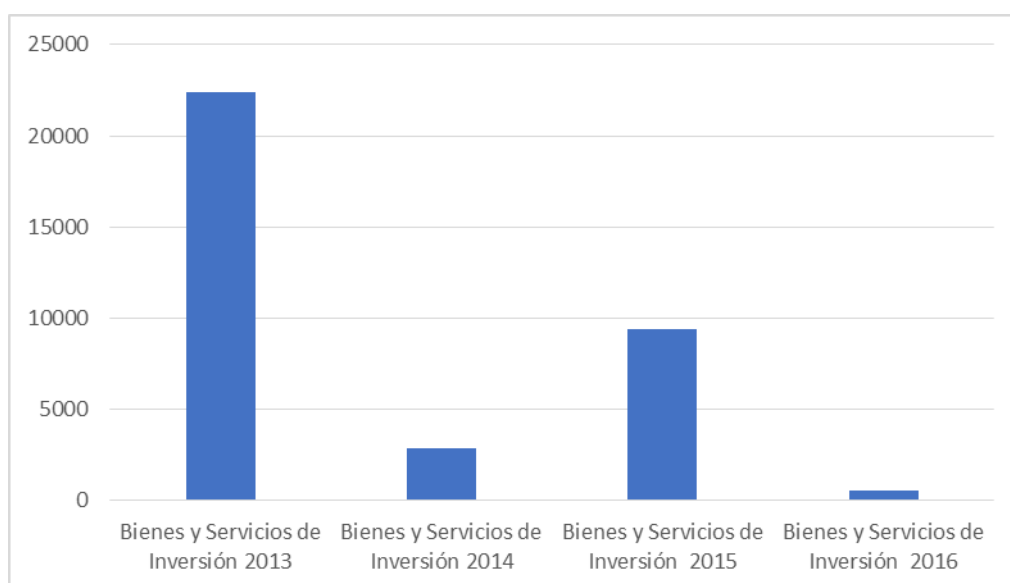
Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Tabla 12: Bienes y servicios de inversión

BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	
Bienes y servicios de Inversión 2013	22.408.00
Bienes y servicios de Inversión 2014	2900.00
Bienes y servicios de Inversión 2015	9.369,08
Bienes y servicios de Inversión 2016	512,40

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Ilustración 6: Bienes y servicios de inversión



Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Como se ha venido registrando en lo referente a los gastos de inversión han ido disminuyendo cada periodo, varios de los activos se han adquirido o se han distribuido las acciones entre los diferentes centros de salud pertenecientes a la Dirección Distrital.

4.2.5 Ejecución Presupuestaria

En el Código de administración y finanzas públicas se estableció los parámetros para su ejecución.

Art. 113.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 117.- Obligaciones. - La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

Tabla 13: Presupuesto Ejecutado 2013

	DESCRIPCION	EJECUTADO
51	GASTOS EN PERSONAL	912.101.07
5101	Remuneraciones básicas	367.555.80
5102	Remuneraciones complementarias	74.474.35
5103	Remuneraciones compensatorias	17.498.24
5104	Subsidios	1.591.38
5105	Remuneraciones temporales	326.803.10
5106	Aportes patronales a la seguridad social	124.178.20
5107	Indemnizaciones	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	301.468.92
5301	Servicios básicos	5.532.40
5302	Servicios generales	10.241.80
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	25.788.61
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	17.258.83
5305	Arrendamiento de bienes	3.292.80

5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	280.00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	239.074.48
5316	Fondos de Reposición	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.890.00
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	4.890.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.561.89
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	5.561.89
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	18.709.40
7102	Remuneraciones complementarias	2.031.75
7105	Remuneraciones temporales	15.263.80
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	1.413.85
73	Bienes y servicios de inversión	22.316.29
7305	Vehículos (Arrendamiento)	5.440.00
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	16.876.29
TOTAL:		1.265.047.57

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

En el primer periodo se estableció un presupuesto planificado de 1.247.192.80 dólares, una vez ejecutado el presupuesto se determinó 1.265.047.57 dólares, con una variación del 17.854.77 dólares que no fueron empleados según lo previsto, se dio por la salida de una persona, del área operativa, otro de los aspectos claves es la proyección elevada de consumo del agua potable planificado por un valor de 3.905.13 dólares, cancelando solamente 915.42 dólares.

Tabla 14: Presupuesto Ejecutado 2014

	Descripción	Ejecutado
51	GASTOS EN PERSONAL	1.266.851,31
5101	Remuneraciones básicas	453.708,48
5102	Remuneraciones complementarias	115.968,37
5103	Remuneraciones compensatorias	94.811,10
5104	Subsidios	2.259,30
5105	Remuneraciones temporales	455.737,08
5106	Aportes patronales a la seguridad social	146.626,28
5107	Indemnizaciones	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.577,21
5301	Servicios básicos	19.027,37
5302	Servicios generales	32.623,19
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	32.278,79
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	19.900,69
5305	Arrendamiento de bienes	1.512,00
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	0,00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	263.444,90
5316	Fondos de Reposición	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.250,78
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	4.250,78
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.197,29
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	4.197,29
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100.458,31
7102	Remuneraciones complementarias	7.536,76
7105	Remuneraciones temporales	82.961,00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	9.960,55
TOTAL:		1.762.334,90

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

Para el periodo 2014, se fijó un presupuesto de 1.765.234.90 dólares ejecutándose 1.762.334.90 dólares, con una variación de 2.900.00 dólares, una brecha negativa mínima del 0.16%; reportando este cambio en menores en los diferentes rubros de inversión.

Tabla 15: Presupuesto Ejecutado 2015

	DESCRIPCION	DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	2.770.895,41
5101	Remuneraciones básicas	844.303,56
5102	Remuneraciones complementarias	212.694,55
5103	Remuneraciones compensatorias	302.404,79
5104	Subsidios	4.262,23
5105	Remuneraciones temporales	1.108.141,95
5106	Aportes patronales a la seguridad social	299.088,33
5107	Indemnizaciones	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	524.624,38
5301	Servicios básicos	19.810,75
5302	Servicios generales	32.191,10
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	110.008,17
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	48.028,00
5305	Arrendamiento de bienes	4.288,30
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	336,00
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	309.962,06
5316	Fondos de Reposición	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.444,58
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	2.444,58
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.925,68
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	3.925,68
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	69.673,79
7102	Remuneraciones complementarias	7.400,85
7105	Remuneraciones temporales	56.567,40
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	5.705,54
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6.869,08
7302	Servicios Generales	100,00
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	690,00
7308	Bienes de uso y Consumo de Inversión	6.079,08
TOTAL:		3.382.342,97

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

Para el periodo 2015 se han fijado un presupuesto de 352.2911.47 dólares, en el estado de ejecución presupuestaria 3.382.342.97 dólares, con una variación del 140.568.50 dólares, 3.99%, se registra la salida de empleados, se ha presupuestado para viáticos y subsistema en el interior del cantón, registrando una variación 11.713.43 dólares.

Tabla 16: Presupuesto Ejecutado 2016

	DESCRIPCION	DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	1.844.614,07
5101	Remuneraciones básicas	652.359,01
5102	Remuneraciones complementarias	80.173,36
5103	Remuneraciones compensatorias	178.192,92
5104	Subsidios	2.692,08
5105	Remuneraciones temporales	703.767,61
5106	Aportes patronales a la seguridad social	223.640,29
5107	Indemnizaciones	3.788,80
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	324.942,81
5301	Servicios básicos	13.395,98
5302	Servicios generales	66.820,38
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	47.133,36
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	13.095,06
5305	Arrendamiento de bienes	5.023,44
5306	Contratación de estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	1.144,39
5308	Bienes de uso y Consumo corriente	178.330,20
5316	Fondos de Reposición	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.466,15
5702	Seguros, Costos financiero y Otros Gastos	2.466,15
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.827,60
5802	Donaciones corrientes al Sector Privado Interno	2.827,60
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	16.418,46
7102	Remuneraciones complementarias	1.465,02
7105	Remuneraciones temporales	13.188,00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad social	1.765,44
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	475,38
7302	Servicios Generales	
7303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	
7308	Bienes de uso y Consumo de Inversión	475,38
TOTAL:		2.191.744,47

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

Se han reportado para el 2016 un presupuesto planificado de 3.839.240,36, es el período con mayores problemas llegando su ejecución presupuestaria a 2.191.744,47 dólares con una variación de casi la mitad, dado principalmente por la salida de personal considerado gastos corrientes de la entidad.

4.2.6 Metodología para la Evaluación

Dentro de la metodología considerada para la evaluación esta la aplicación de un análisis vertical, horizontal y la aplicación de indicadores financieros a la entidad.

Tabla 17: Análisis Vertical 2013

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	%	EJECUTADO	%	VARIACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	984.268,71	73%	912.101,07	72%	72.167,64
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	305.025,89	23%	301.468,92	24%	3.556,97
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.890,00	0%	4.890,00	0%	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.599,81	0%	5.561,89	0%	37,92
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	20.600,20	2%	18.709,40	1%	1.890,80
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.408,00	2%	22.316,29	2%	91,71
TOTAL:		1.342.792,61	100%	1.265.047,57	100%	77.745,04

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

Los gastos con mayor impacto son los de personal que representan el 73% en su planificación y en ejecución el 72%, seguido de los bienes y servicios de consumo que representan el segundo rubro importante de 23%.

Tabla 18: Análisis vertical período 2014

GRUPO	DESCRIPCION	PLANIFICADO	%	EJECUTADO	%	VARIACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	1.266.851,31	72%	1.266.851,31	72%	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.577,21	22%	386.577,21	22%	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.250,78	0%	4.250,78	0%	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.197,29	0%	4.197,29	0%	0,00
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100.458,31	6%	100.458,31	6%	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.900,00	0%	0,00	0%	2900,00
TOTAL:		1.765.234,90	100%	1.762.334,90	100%	2900,00

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

Los gastos con mayor impacto son los de personal que representan el 72% en su planificación y ejecución, seguido de los bienes y servicios de consumo que representan el segundo rubro importante de 20%, presenta una variación mínima.

Tabla 19: Análisis Vertical período 2015

GRUPO	DESCRIPCION	PLANIFICADO	%	EJECUTADO	%	VARIACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	2.849.097,60	81%	2.770.895,41	82%	78.202,19
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	578.169,41	16%	524.624,38	16%	53.545,03
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.751,38	0%	2.444,58	0%	1.306,80
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.242,32	0%	3.925,68	0%	316,64
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	78.281,68	2%	69.673,79	2%	8.607,89
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	9.369,08	0%	6.869,08	0%	2500,00
TOTAL:		3.522.911,47	100%	3.382.342,97	100%	140.568,50

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

Para el 2015 los gastos de personal presentan el 81%, del presupuesto, seguido de los bienes y servicios de consumo con un 16%.

Tabla 20: Análisis Vertical período 2016

GRUPO	DESCRIPCION	PLANIFICADO	%	EJECUTADO	%	VARIACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	3.260.697,80	85%	1.844.614,07	84%	1.416.083,73
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.651,33	14%	324.942,81	15%	226.708,52
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.900,00	0%	2.466,15	0%	433,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.223,00	0%	2.827,60	0%	1.395,40
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	19.255,83	1%	16.418,46	1%	2.837,37
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	512,40	0%	475,38	0%	37,02
TOTAL:		3.839.240,36	100%	2.191.744,47	100%	1.647.495,89

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

Para el 2016 los gastos de personal presentan el 85% del presupuesto, los bienes y servicios de consumo se refieren a los rubros necesarios para desarrollar las actividades de manera normal, siendo del 14% en la planificación y 15% ejecutado.

Tabla 21: Análisis Horizontal Planificación 2013 y 2014

GRUPO	DESCRIPCION	2014	2013	VARIACION	%
51	GASTOS EN PERSONAL	1.266.851,31	984.268,71	282.582,60	29%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.577,21	305.025,89	81.551,32	27%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.250,78	4.890,00	-639,22	-13%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.197,29	5.599,81	-1.402,52	-25%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100.458,31	20.600,20	79.858,11	388%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.900,00	22.408,00	-19.508,00	-87%
TOTAL:		1.765.234,90	1.342.792,61	422.442,29	31%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

En el análisis horizontal del periodo 2013 y 2014, presenta una variación del 31%; es decir, 422.442.29 dólares, el principalmente por la contratación de manera permanente de varios funcionarios.

Tabla 22: Análisis Horizontal ejecutado 2013 y 2014

GRUPO	DESCRIPCION	2014	2013	VARIACION	%
51	GASTOS EN PERSONAL	1.266.851,31	912.101,07	354.750,24	39%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.577,21	301.468,92	85.108,29	28%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.250,78	4.890,00	-639,22	-13%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.197,29	5.561,89	-1.364,60	-25%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	100.458,31	18.709,40	81.748,91	437%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	22.316,29	-22.316,29	-100%
TOTAL:		1.762.334,90	1.265.047,57	497.287,33	39%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

En el análisis horizontal del presupuesto ejecutado del periodo 2013 y 2014, presenta una variación del 39%, el segundo período se cumple casi en su totalidad el presupuesto asignado debido a que se alcanzó los objetivos de la Dirección.

Tabla 23: Análisis Horizontal de planificación del 2015 - 2016

GRUPO	DESCRIPCION	2016	2015	VARIACION	%
51	GASTOS EN PERSONAL	3.260.697,80	2.849.097,60	411.600,20	14%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.651,33	578.169,41	-26.518,08	-5%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.900,00	3.751,38	-851,38	-23%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.223,00	4.242,32	-19,32	0%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	19.255,83	78.281,68	-59.025,85	-75%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	512,40	9.369,08	-8.856,68	-95%
TOTAL:		3.839.240,36	3522911,47	316.328,89	9%

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Interpretación

En el análisis horizontal del presupuesto ejecutado del periodo 2015 y 2016, presenta una variación del 9%, 316.328.89 dólares.

4.2.7 Indicadores de gestión

Se aplicaron indicadores de gestión para determinar la eficiencia y economía en el uso de los recursos.

Tabla 24: Indicadores de gestión del período 2013

GRUPO	DESCRIPCION	EFICIENCIA	ECONOMÍA
51	Gastos En Personal	92,67%	72.167,64
53	Bienes Y Servicios De Consumo	98,83%	3.556,97
57	Otros Gastos Corrientes	100,00%	0,00
58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	99,32%	37,92
71	Gastos En Personal Para Inversión	90,82%	1.890,80
73	Bienes Y Servicios De Consumo	99,59%	91,71
TOTAL:		94,21%	77.745,04

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

En lo referente al índice de eficiencia promedio es del 94.21%, se han cumplido con las actividades con menos de los recursos, pero al ser un valor entregado por el Estado, se pudo establecer que 77.745.04 dólares no se emplearon en otras actividades primordiales de la entidad, cabe recalcar que estos valores se regresan al Ministerio y no son entregados a la Dirección.

Tabla 25: Indicadores de gestión presupuesto 2014

GRUPO	DESCRIPCION	EFICIENCIA	ECONOMÍA
51	Gastos En Personal	100,00%	0,00
53	Bienes Y Servicios De Consumo	100,00%	0,00
57	Otros Gastos Corrientes	100,00%	0,00
58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	100,00%	0,00
71	Gastos En Personal Para Inversión	100,00%	0,00
73	Bienes Y Servicios De Consumo	0,00%	2900,00
TOTAL:		99,84%	2900,00

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.

Elaborado por: Marlene Cuenca

El presupuesto del período del 2014, se ha devengado casi en su totalidad, registrando el 99.84% de cumplimiento, se estableció el no empleo de 2,900.00 dólares que no fueron empleados en la adquisición de bienes y servicios de consumo.

Tabla 26: Indicadores de gestión presupuesto 2015

GRUPO	DESCRIPCION	EFICIENCIA	ECONOMÍA
51	Gastos En Personal	97,26%	78.202,19
53	Bienes Y Servicios De Consumo	90,74%	53.545,03
57	Otros Gastos Corrientes	65,16%	1.306,80
58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	92,54%	316,64
71	Gastos En Personal Para Inversión	89,00%	8.607,89
73	Bienes Y Servicios Para Inversión	73,32%	2.500,00
TOTAL		96,01%	140.568,50

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

Para el período 2015, el presupuesto es superior, pero el empleo de los recursos llega al 96.01%, siendo las principales deficiencias el no cubrir los otros gastos corrientes, el personal que se debió contratar con gastos de inversión, se estableció también la no contratación de bienes y servicios de inversión; no se desarrolló proyectos de salud establecidos por el Ministerio como son campañas de vacunación

Tabla 27: Indicadores de gestión presupuesto 2016

GRUPO	DESCRIPCION	EFICIENCIA	ECONOMÍA
51	Gastos En Personal	56,57%	1.416.083,73
53	Bienes Y Servicios De Consumo	58,90%	226.708,52
57	Otros Gastos Corrientes	85,04%	433,85
58	Transferencias Y Donaciones Corrientes	66,96%	1.395,40
71	Gastos En Personal Para Inversión	85,26%	2.837,37
73	Bienes Y Servicios Para Inversión	92,78%	37,02
TOTAL:		57,09%	1.647.495,89

Fuente: Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-salud.
Elaborado por: Marlene Cuenca

En el período 2016 se fijó un nivel de cumplimiento 57.09%, se realizaron las actividades a pesar de no emplear la totalidad del presupuesto, la brecha negativa es de 1.647.495.89 dólares que fueron planificados para cubrir gastos corrientes principalmente de personal.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de titulación fue realizado en base a la normativa que regula a la organización, se desprende las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud es una entidad pública que pertenece al Sector Salud, cuenta con un presupuesto, entregado por el Estado para el cumplimiento de los planificado, estos valores no son devengados en su totalidad esto ha afectado el desempeño de las competencias fijadas.
- Se pudo determinar que no contaban con Estados financieros, debido que solo se realizan el ingreso en el sistema y el personal que esta cargo de este punto no prepara información para la toma de decisiones, limitando el accionar de la Dirección Distrital 14D02-Huamboya-Pablo Sexto-Palora-Salud en la toma de medidas correctivas a tiempo.
- Se cuenta con un manual de funciones, mismo que debe ser socializado a los funcionarios con la finalidad de que cumplan con lo establecido y así poder obtener un mayor desempeño.
- No cuentan con un archivo ordenado de los documentos que sustente las transacciones, se pudo verificar al solicitar la información para el desarrollo de la propuesta, incumplen con lo dispuesto en el código de administración y finanzas publicas y demás disposiciones enfocadas al cumplimiento de las competencias que los rige.

RECOMENDACIONES

- Al Departamento Financiero, realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento del presupuesto entre lo planificado y lo ejecutado, considerando que de sus resultados se establecerán las estrategias para realizar los proyectos que fueron formulados para el periodo fiscal, evitando devoluciones de los recursos monetarios al Estado.
- Al Departamento de Contabilidad, realizar una revisión de la contabilidad gubernamental a fin de establecer en qué punto se dieron los descuadres, elaborando posteriormente los estados financieros para que sean analizados y aprobados por la Dirección.
- Al Departamento de Talento Humano, realizar la socialización del manual de funciones con la finalidad de que los funcionarios conozcan que actividades deben realizar y la manera de hacerlo, además de reestructurar las actividades para que se puedan cumplir en el periodo definido.
- Mantener un archivo ordenado de los documentos fuentes, para cumplir con los aspectos claves de la institución que sustente las transacciones, y en caso de auditorías puedan sustentar los informes en base de dichos documentos.
- El presente Trabajo de Titulación debe ser utilizado tomando en cuenta los resultados de la Evaluación Financiera y Presupuestaria para la toma correcta de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito. A.N.E
- Asociación Catalana de Contabilidad y dirección, A. (2011). Nuevas Tendencias de gestión Pública. Contabilidad y dirección, 1999.
- Ayala Espino, J. (2005). Economía del sector Público . Mexico DF: Esfinge.
- Contraloría , General del Estado. (2011). Gestión Pública- Manual de participante. Quito. C.G.E
- Contraloría , General del Estado. (2011). Guía Metodológica para la Auditoría de Gestión. Quito. C.G.E
- Asamblea Nacional Constituyente (2008)
- Torres, A. C. (2012) El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación y ejecución.Catalunya.
- Córdova, M. C. (2003). Manual de Auditoria de Gestión. Quito: Corporación Edi-Ábaco.
- De La Peña, A. (2014). Auditoría: un enfoque Práctico . Madrid : Paraninfo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, D. (2008). Manual de indicadores. Bogotá: D.C.
- Díaz, M., & López, L. (2012). Presupuestos. Bogota.
- Almeida,D (2006). Gobernabilidad Fiscal en Ecuador. Santiago de Chile: Cepal.
- Fernando Campa, O. A. (2013). Manual del Controller. PROFIT.
- Fernández, S. (2007). Los proyectos de inversión. Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Flores, M., & Diaz, B. (2012). Transparencia en la formulación presupuestaria. Honduras: Fosdeh.

- Jorge, B. (2005). Presupuesto, enfoque de gestión, planeación y control de recursos. Colombia: McGraw Hill.
- Horngren, C. (2007). Contabilidad de costos. Pearson Educacion
- Lara, E. (2011). Fundamentos de investigación. México. Alfaomega
- Martner, G. (2004). Planificación y presupuesto por programas. México: Siglo XXI Editores, S.A de c.v.
- Ministerio de finanzas, E. (2011). Normas Técnicas de Presupuesto. Ecuador: Bicentenario.
- Muñiz, L. (2009). Control Presupuestario. Barcelona: Bresca Editorial.
- Nicolás, P. (2007). Elaboración y control de presupuestos. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Niño, V. (2011). Metodología de la investigación. Bogotá: Ediciones de la U.
- Peré, N. (2000). Elaboración y Control de Presupuesto. Quito: Ediciones Gestión. Presupuesto. (2007).
- Quiñonez, D. (2013). Tesis Implementación de presupuesto por resultados en la policia Nacional 2012. Quito.
- Zárate A., W. (2010). El presupuesto y el Gasto Público en Paraguay: aportes para un mejor entendimiento. Paraguay: QR Impresiones.
- Aristizabal, N. (2014). <http://www.virtual.unal.edu.co>. Recuperado el 10 29, 2015
- <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5527#sthash.nkEcT35D.dpuf>

ANEXOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1460004360001
RAZON SOCIAL: DIRECCION DISTRITAL 14D02 - HUAMBOYA - PABLO SEXTO - PALORA - SALUD
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALTAMIRANO URQUIZA TERESA NAIDA
CONTADOR: TIBANTA CHANGO MONICA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1995
FEC. INSCRIPCION: 01/12/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO DE MEDICINA GENERAL SERVICIO DE CONSULTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: PALORA Parroquia: PALORA (METZERA) Barrio: 22 DE JUNIO Calle: AV. CUMANDA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO NACIONAL PALORA Telefono Trabajo: 032312148 Fax: 032312148 Telefono Trabajo: 032312297 Telefono Trabajo: 032313000 Email: area4palora@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ MORONA SANTIAGO **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: NIAZ010211 Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 15/10/2014 14:25:02

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1460004360001
RAZON SOCIAL: DIRECCION DISTRITAL 14D02 - HUAMBOYA - PABLO SEXTO - PALORA - SALUD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO DE MEDICINA GENERAL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN HOSPITALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: PALORA Parroquia: PALORA (METZERA) Barrio: 22 DE JUNIO Calle: AV. CUMANDA
Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO NACIONAL PALORA Telefono Trabajo: 032312148 Fax: 032312148 Telefono Trabajo: 032312297 Telefono Trabajo: 032313000 Email: area4palora@andinanet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: NIAZ010211 **Lugar de emisión:** PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE **Fecha y hora:** 15/10/2014 14:25:02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	759,109.39	0.00	2,042,918.50	1,714,893.71	2,802,027.89	1,714,893.71	1,087,134.18	0.00
1.1	OPERACIONALES	14,655.03	0.00	1,413,665.22	1,390,513.14	1,428,320.25	1,390,513.14	37,807.11	0.00
1.1.1	Disponibilidades	0.00	770.65	1,319,047.69	1,318,277.04	1,319,047.69	1,319,047.69	0.00	0.00
1.1.1.02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0.00	770.65	1,319,047.69	1,318,277.04	1,319,047.69	1,319,047.69	0.00	0.00
1.1.1.02.01	Recursos Fiscales	0.00	770.65	1,319,047.69	1,318,277.04	1,319,047.69	1,319,047.69	0.00	0.00
1.1.2	Anticipos de Fondos	15,425.68	0.00	73,876.86	51,535.20	89,302.54	51,535.20	37,767.34	0.00
1.1.2.01	Anticipos a Servidores Públicos	15,425.68	0.00	65,399.00	50,015.20	80,824.68	50,015.20	30,809.48	0.00
1.1.2.01.03	*Antipo de Remuneraciones Tipo "C"	15,425.68	0.00	65,399.00	50,015.20	80,824.68	50,015.20	30,809.48	0.00
1.1.2.13	Fondos de Reposición	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1.1.2.13.01	Caja Chica Institucional	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
1.1.2.15	Fondos a Rendir Cuentas	0.00	0.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	0.00	0.00
1.1.2.15.01	Anticipos de Viajes Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	0.00	0.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	0.00	0.00
1.1.2.50	Por Recuperación de Fondos	0.00	0.00	71.25	0.00	71.25	0.00	71.25	0.00
1.1.2.81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	0.00	0.00	5,886.61	0.00	5,886.61	0.00	5,886.61	0.00
1.1.3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	20,740.67	20,700.90	20,740.67	20,700.90	39.77	0.00
1.1.3.14	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	153.17	153.17	153.17	153.17	0.00	0.00
1.1.3.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	20,587.50	20,547.73	20,587.50	20,547.73	39.77	0.00
1.1.3.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	20,587.50	20,547.73	20,587.50	20,547.73	39.77	0.00
1.2		53,639.83	0.00	369.89	20,512.60	54,009.72	20,512.60	33,497.12	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
INVERSIONES FINANCIERAS									
1 2 4	Deudores Financieros	49,784.43	0.00	0.00	16,657.20	49,784.43	16,657.20	33,127.23	0.00
1 2 4 82	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	15,171.48	0.00	0.00	0.00	15,171.48	0.00	15,171.48	0.00
1 2 4 82 21	Anticipos de Fondos de Años Anteriores Egresos Realizados por Recuperar	166.60	0.00	0.00	0.00	166.60	0.00	166.60	0.00
1 2 4 82 81	Anticipos de Fondos por Pagar al SRI de Años Anteriores	15,004.88	0.00	0.00	0.00	15,004.88	0.00	15,004.88	0.00
1 2 4 83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	18,586.70	0.00	0.00	630.95	18,586.70	630.95	17,955.75	0.00
1 2 4 83 81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	18,586.70	0.00	0.00	630.95	18,586.70	630.95	17,955.75	0.00
1 2 4 85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	16,026.25	0.00	0.00	16,026.25	16,026.25	16,026.25	0.00	0.00
1 2 4 85 81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	16,026.25	0.00	0.00	16,026.25	16,026.25	16,026.25	0.00	0.00
1 2 5	Inversiones Diferidas	3,855.40	0.00	369.89	3,855.40	4,225.29	3,855.40	369.89	0.00
1 2 5 31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	3,855.40	0.00	369.89	3,855.40	4,225.29	3,855.40	369.89	0.00
1 2 5 31 01	Prepagos de Seguros	3,855.40	0.00	369.89	3,855.40	4,225.29	3,855.40	369.89	0.00
1 3	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	117,569.96	0.00	241,863.32	259,430.60	359,433.28	259,430.60	100,002.68	0.00
1 3 1	Existencias para Consumo Corriente	60,713.74	0.00	241,863.32	202,574.38	302,577.06	202,574.38	100,002.68	0.00
1 3 1 01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	60,713.74	0.00	241,863.32	202,574.38	302,577.06	202,574.38	100,002.68	0.00
1 3 1 01 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	6.67	0.00	2,523.40	2,527.11	2,530.07	2,527.11	2.96	0.00
1 3 1 01 02	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	800.27	0.00	3,008.62	1,553.91	3,808.89	1,553.91	2,254.98	0.00
1 3 1 01 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	19.20	0.00	3,688.62	3,707.82	3,707.82	3,707.82	0.00	0.00
1 3 1 01 04		1,179.25	0.00	9,211.92	6,808.16	10,391.17	6,808.16	3,583.01	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Existencias de Materiales de Oficina									
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	2,619.82	0.00	2,897.25	4,264.29	5,517.07	4,264.29	1,252.78	0.00
1310107	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	1,341.55	0.00	8,576.20	5,187.28	9,917.75	5,187.28	4,730.47	0.00
1310108	Existencias de Instrumental Médico Menor	3,170.58	0.00	0.00	3,040.01	3,170.58	3,040.01	130.57	0.00
1310109	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	39,852.42	0.00	140,192.75	119,847.22	180,045.17	119,847.22	60,197.95	0.00
1310110	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	11,672.75	0.00	41,914.44	34,124.63	53,587.19	34,124.63	19,462.56	0.00
1310111	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctrica Plomería Carp	20.60	0.00	8,729.27	8,597.35	8,749.87	8,597.35	152.52	0.00
1310113	Existencias de Repuestos y Accesorios	30.63	0.00	21,120.85	12,916.60	21,151.48	12,916.60	8,234.88	0.00
134	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	56,856.22	0.00	0.00	56,856.22	56,856.22	56,856.22	0.00	0.00
13408	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	56,856.22	0.00	0.00	56,856.22	56,856.22	56,856.22	0.00	0.00
1340801	Existencias de Alimentos y Bebidas	1,159.50	0.00	0.00	1,159.50	1,159.50	1,159.50	0.00	0.00
1340802	Existencias de Vestuarios Lencería y Prendas de Protección Accesorios para Uniformes Militares y Pol	2,605.95	0.00	0.00	2,605.95	2,605.95	2,605.95	0.00	0.00
1340803	Existencias de Combustibles y Lubricantes	1,582.53	0.00	0.00	1,582.53	1,582.53	1,582.53	0.00	0.00
1340804	Existencias de Materiales de Oficina	640.45	0.00	0.00	640.45	640.45	640.45	0.00	0.00
1340805	Existencias de Materiales de Aseo	250.00	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00
1340809	Existencias de Medicamentos y Productos Farmacéuticos	41,888.24	0.00	0.00	41,888.24	41,888.24	41,888.24	0.00	0.00
1340810	Existencias de Materiales para Laboratorio y Uso Médico	8,379.55	0.00	0.00	8,379.55	8,379.55	8,379.55	0.00	0.00
1340813	Existencias de Repuestos y Accesorios	350.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00
14		362,999.96	0.00	289,138.16	0.00	652,138.12	0.00	652,138.12	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION								
1 4 1	Bienes de Administración	343,643.24	0.00	289,138.16	0.00	632,781.40	0.00	632,781.40	0.00
1 4 1 01	Bienes Muebles	562,458.12	0.00	289,138.16	0.00	851,596.28	0.00	851,596.28	0.00
1 4 1 01 03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	39,846.50	0.00	51,052.00	0.00	90,898.50	0.00	90,898.50	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	444,481.79	0.00	5,899.79	0.00	450,381.58	0.00	450,381.58	0.00
1 4 1 01 05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	48,487.00	0.00	219,082.44	0.00	267,569.44	0.00	267,569.44	0.00
1 4 1 01 06	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	197.00	0.00	0.00	0.00	197.00	0.00	197.00	0.00
1 4 1 01 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	29,335.83	0.00	13,103.93	0.00	42,439.76	0.00	42,439.76	0.00
1 4 1 01 09	Libros y Colecciones	110.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	110.00	0.00
1 4 1 03	Bienes Inmuebles	176,000.00	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	0.00
1 4 1 03 01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00
1 4 1 03 02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
1 4 1 99	Depreciación Acumulada	0.00	394,814.88	0.00	0.00	0.00	394,814.88	0.00	394,814.88
1 4 1 99 02	Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	114,113.19	0.00	0.00	0.00	114,113.19	0.00	114,113.19
1 4 1 99 03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	26,017.80	0.00	0.00	0.00	26,017.80	0.00	26,017.80
1 4 1 99 04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	220,970.56	0.00	0.00	0.00	220,970.56	0.00	220,970.56
1 4 1 99 05	Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	17,553.01	0.00	0.00	0.00	17,553.01	0.00	17,553.01
1 4 1 99 06	Depreciación Acumulada de Herramientas	0.00	41.34	0.00	0.00	0.00	41.34	0.00	41.34
1 4 1 99 07		0.00	16,118.98	0.00	0.00	0.00	16,118.98	0.00	16,118.98



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos								
14 4	Bienes de Proyectos	16,526.81	0.00	0.00	0.00	16,526.81	0.00	16,526.81	0.00
14 4 01	Bienes Muebles	16,526.81	0.00	0.00	0.00	16,526.81	0.00	16,526.81	0.00
14 4 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	16,526.81	0.00	0.00	0.00	16,526.81	0.00	16,526.81	0.00
14 5	Bienes de Programas	2,829.91	0.00	0.00	0.00	2,829.91	0.00	2,829.91	0.00
14 5 01	Bienes Muebles	2,829.91	0.00	0.00	0.00	2,829.91	0.00	2,829.91	0.00
14 5 01 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,829.91	0.00	0.00	0.00	2,829.91	0.00	2,829.91	0.00
15	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	210,244.61	0.00	97,881.91	44,437.37	308,126.52	44,437.37	263,689.15	0.00
15 1	Inversiones en Obras en Proceso	95,969.59	0.00	15,891.54	4,921.30	111,861.13	4,921.30	106,939.83	0.00
15 1 38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	15,891.54	4,921.30	15,891.54	4,921.30	10,970.24	0.00
15 1 38 08	Existencias de Instrumental Médico Menor	0.00	0.00	15,891.54	4,921.30	15,891.54	4,921.30	10,970.24	0.00
15 1 92	Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso	95,969.59	0.00	0.00	0.00	95,969.59	0.00	95,969.59	0.00
15 2	Inversiones en Programas en Ejecución	114,275.02	0.00	81,990.37	39,516.07	196,265.39	39,516.07	156,749.32	0.00
15 2 12	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	2,031.75	0.00	2,031.75	0.00	2,031.75	0.00
15 2 12 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	1,316.25	0.00	1,316.25	0.00	1,316.25	0.00
15 2 12 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	715.50	0.00	715.50	0.00	715.50	0.00
15 2 15	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	15,263.80	0.00	15,263.80	0.00	15,263.80	0.00
15 2 15 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	15,263.80	0.00	15,263.80	0.00	15,263.80	0.00
15 2 16		0.00	0.00	1,413.85	0.00	1,413.85	0.00	1,413.85	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Aportes Patronales a la Seguridad Social									
1 5 2 16 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	1,072.74	0.00	1,072.74	0.00	1,072.74	0.00
1 5 2 16 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	341.11	0.00	341.11	0.00	341.11	0.00
1 5 2 35	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	5,440.00	0.00	5,440.00	0.00	5,440.00	0.00
1 5 2 35 05	Arrendamiento de Vehículos	0.00	0.00	5,440.00	0.00	5,440.00	0.00	5,440.00	0.00
1 5 2 38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	57,840.97	39,516.07	57,840.97	39,516.07	18,324.90	0.00
1 5 2 38 01	Existencias de Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	1,159.50	1,159.50	1,159.50	1,159.50	0.00	0.00
1 5 2 38 02	Vestuarios Lencería y Prendas de Protección Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Carpa	0.00	0.00	2,605.95	2,238.47	2,605.95	2,238.47	367.48	0.00
1 5 2 38 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	2,567.28	2,567.28	2,567.28	2,567.28	0.00	0.00
1 5 2 38 04	Existencias de Materiales de Oficina	0.00	0.00	640.45	640.45	640.45	640.45	0.00	0.00
1 5 2 38 05	Existencias de Materiales de Aseo	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00
1 5 2 38 09	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	41,888.24	32,120.07	41,888.24	32,120.07	9,768.17	0.00
1 5 2 38 10	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	8,379.55	190.30	8,379.55	190.30	8,189.25	0.00
1 5 2 38 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00
1 5 2 92	Acumulación de Costos de Inversión en Programas en Ejecución	114,275.02	0.00	0.00	0.00	114,275.02	0.00	114,275.02	0.00
2	PASIVOS	0.00	20,854.14	1,611,410.25	1,636,245.74	1,611,410.25	1,657,099.88	0.00	45,689.63
2 1	DEUDA FLOTANTE	0.00	0.00	1,610,460.68	1,636,245.74	1,610,460.68	1,636,245.74	0.00	25,785.06
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	0.00	278,735.03	298,616.62	278,735.03	298,616.62	0.00	19,881.59
2 1 2 03		0.00	0.00	596.77	1,818.80	596.77	1,818.80	0.00	1,222.03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Fondos de Terceros									
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	0.00	203,735.88	222,371.05	203,735.88	222,371.05	0.00	18,635.17
2 1 2 50	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	74,402.38	74,402.38	74,402.38	74,402.38	0.00	0.00
2 1 2 81	Depósitos y Fondos para el SRI	0.00	0.00	0.00	24.39	0.00	24.39	0.00	24.39
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1,331,725.65	1,337,629.12	1,331,725.65	1,337,629.12	0.00	5,903.47
2 1 3 51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	912,101.07	912,101.07	912,101.07	912,101.07	0.00	0.00
2 1 3 53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	291,518.60	291,518.60	291,518.60	291,518.60	0.00	0.00
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	3,317.36	3,317.36	3,317.36	3,317.36	0.00	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	5,561.89	5,561.89	5,561.89	5,561.89	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	18,709.40	18,709.40	18,709.40	18,709.40	0.00	0.00
2 1 3 73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	22,316.29	22,316.29	22,316.29	22,316.29	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	14,684.03	20,587.50	14,684.03	20,587.50	0.00	5,903.47
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	3,875.00	3,875.00	3,875.00	3,875.00	0.00	0.00
2 1 3 81 02	Cuentas por Pagar IVA Persona Natural - SRI 100%	0.00	0.00	0.00	399.60	0.00	399.60	0.00	399.60
2 1 3 81 03	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	10,351.58	10,351.58	10,351.58	10,351.58	0.00	0.00
2 1 3 81 04	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	0.00	4,436.45	0.00	4,436.45	0.00	4,436.45
2 1 3 81 05	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	457.45	457.45	457.45	457.45	0.00	0.00
2 1 3 81 06	Cuentas por Pagar IVA Servicios - SRI 70%	0.00	0.00	0.00	1,067.42	0.00	1,067.42	0.00	1,067.42
2 1 3 82		0.00	0.00	949.57	949.57	949.57	949.57	0.00	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores								
2 1 3 82 40	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados	0.00	0.00	949.57	949.57	949.57	949.57	0.00	0.00
2 1 3 84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	62,567.44	62,567.44	62,567.44	62,567.44	0.00	0.00
2 2	DEUDA PÚBLICA	0.00	20,854.14	949.57	0.00	949.57	20,854.14	0.00	19,904.57
2 2 4	Financieros	0.00	20,854.14	949.57	0.00	949.57	20,854.14	0.00	19,904.57
2 2 4 82	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	5,885.57	949.57	0.00	949.57	5,885.57	0.00	4,936.00
2 2 4 82 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	42.93	0.00	0.00	0.00	42.93	0.00	42.93
2 2 4 82 40	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados en Gastos	0.00	949.57	949.57	0.00	949.57	949.57	0.00	0.00
2 2 4 82 81	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	4,893.07	0.00	0.00	0.00	4,893.07	0.00	4,893.07
2 2 4 83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	8,153.17	0.00	0.00	0.00	8,153.17	0.00	8,153.17
2 2 4 83 81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	8,075.80	0.00	0.00	0.00	8,075.80	0.00	8,075.80
2 2 4 83 86	Cuentas por Pagar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Cobrado	0.00	77.37	0.00	0.00	0.00	77.37	0.00	77.37
2 2 4 85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00	6,435.75	0.00	0.00	0.00	6,435.75	0.00	6,435.75
2 2 4 85 81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	6,435.75	0.00	0.00	0.00	6,435.75	0.00	6,435.75
2 2 4 87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	379.65	0.00	0.00	0.00	379.65	0.00	379.65
2 2 4 87 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	276.48	0.00	0.00	0.00	276.48	0.00	276.48
2 2 4 87 50	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos a Otorgarse	0.00	78.49	0.00	0.00	0.00	78.49	0.00	78.49
2 2 4 87 81	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	24.68	0.00	0.00	0.00	24.68	0.00	24.68
6		1,100,989.57	0.00	1,252,957.57	241,891.40	2,353,947.14	241,891.40	2,112,055.74	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
PATRIMONIO									
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	1,100,989.57	0.00	0.00	241,738.23	1,100,989.57	241,738.23	859,251.34	0.00
6 1 1	Patrimonio Público	246,418.03	0.00	0.00	241,738.23	246,418.03	241,738.23	4,679.80	0.00
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	246,418.03	0.00	0.00	0.00	246,418.03	0.00	246,418.03	0.00
6 1 1 99	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	241,738.23	0.00	241,738.23	0.00	241,738.23
6 1 8	Resultados de Ejercicios	854,571.54	0.00	0.00	0.00	854,571.54	0.00	854,571.54	0.00
6 1 8 01	Resultados Ejercicios Anteriores	854,571.54	0.00	0.00	0.00	854,571.54	0.00	854,571.54	0.00
6 2	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	153.17	0.00	153.17	0.00	153.17
6 2 4	Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	153.17	0.00	153.17	0.00	153.17
6 2 4 02	Ventas de Productos y Materiales	0.00	0.00	0.00	153.17	0.00	153.17	0.00	153.17
6 2 4 02 05	Instrumental Médico Menor Insumos Médicos y Medicinas	0.00	0.00	0.00	153.17	0.00	153.17	0.00	153.17
6 3	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	1,252,957.57	0.00	1,252,957.57	0.00	1,252,957.57	0.00
6 3 1	Inversiones Públicas	0.00	0.00	44,437.37	0.00	44,437.37	0.00	44,437.37	0.00
6 3 1 54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	0.00	0.00	44,437.37	0.00	44,437.37	0.00	44,437.37	0.00
6 3 3	Remuneraciones	0.00	0.00	912,101.07	0.00	912,101.07	0.00	912,101.07	0.00
6 3 3 01	Remuneraciones Públicas	0.00	0.00	367,555.80	0.00	367,555.80	0.00	367,555.80	0.00
6 3 3 01 05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	311,133.09	0.00	311,133.09	0.00	311,133.09	0.00
6 3 3 01 06	Salarios Unificados	0.00	0.00	56,422.71	0.00	56,422.71	0.00	56,422.71	0.00
6 3 3 02		0.00	0.00	74,474.35	0.00	74,474.35	0.00	74,474.35	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Remuneraciones Complementarias									
6 3 3 02 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	57,249.35	0.00	57,249.35	0.00	57,249.35	0.00
6 3 3 02 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	17,225.00	0.00	17,225.00	0.00	17,225.00	0.00
6 3 3 03	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	17,498.24	0.00	17,498.24	0.00	17,498.24	0.00
6 3 3 03 02	Bonificación Geográfica	0.00	0.00	8,044.80	0.00	8,044.80	0.00	8,044.80	0.00
6 3 3 03 04	Compensación por Transporte	0.00	0.00	460.00	0.00	460.00	0.00	460.00	0.00
6 3 3 03 06	Alimentación	0.00	0.00	8,993.44	0.00	8,993.44	0.00	8,993.44	0.00
6 3 3 04	Subsidios	0.00	0.00	1,591.38	0.00	1,591.38	0.00	1,591.38	0.00
6 3 3 04 01	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	523.50	0.00	523.50	0.00	523.50	0.00
6 3 3 04 08	Subsidio de Antigüedad	0.00	0.00	1,067.88	0.00	1,067.88	0.00	1,067.88	0.00
6 3 3 05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	326,803.10	0.00	326,803.10	0.00	326,803.10	0.00
6 3 3 05 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	326,803.10	0.00	326,803.10	0.00	326,803.10	0.00
6 3 3 06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	124,178.20	0.00	124,178.20	0.00	124,178.20	0.00
6 3 3 06 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	74,536.17	0.00	74,536.17	0.00	74,536.17	0.00
6 3 3 06 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	49,642.03	0.00	49,642.03	0.00	49,642.03	0.00
6 3 4	Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	267,397.17	0.00	267,397.17	0.00	267,397.17	0.00
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	5,779.24	0.00	5,779.24	0.00	5,779.24	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	915.42	0.00	915.42	0.00	915.42	0.00
6 3 4 01 04		0.00	0.00	1,574.70	0.00	1,574.70	0.00	1,574.70	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Energía Eléctrica								
6340105	Telecomunicaciones	0.00	0.00	2,483.16	0.00	2,483.16	0.00	2,483.16	0.00
6340106	Servicios de Correo	0.00	0.00	805.96	0.00	805.96	0.00	805.96	0.00
63402	Servicios Generales	0.00	0.00	10,241.80	0.00	10,241.80	0.00	10,241.80	0.00
6340201	Transporte de Personal	0.00	0.00	1,890.00	0.00	1,890.00	0.00	1,890.00	0.00
6340202	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	2,401.00	0.00	2,401.00	0.00	2,401.00	0.00
6340204	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado	0.00	0.00	1,241.40	0.00	1,241.40	0.00	1,241.40	0.00
6340209	Servicios de Aseo	0.00	0.00	4,502.40	0.00	4,502.40	0.00	4,502.40	0.00
6340226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	0.00	207.00	0.00	207.00	0.00	207.00	0.00
63403	Traslados Instalaciones Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	25,694.31	0.00	25,694.31	0.00	25,694.31	0.00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	25,694.31	0.00	25,694.31	0.00	25,694.31	0.00
63404	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	19,534.64	0.00	19,534.64	0.00	19,534.64	0.00
6340401	Gastos en Terrenos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	2,691.11	0.00	2,691.11	0.00	2,691.11	0.00
6340402	Gastos en Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	6,925.91	0.00	6,925.91	0.00	6,925.91	0.00
6340403	Gastos en Mobiliarios (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	336.00	0.00	336.00	0.00	336.00	0.00
6340404	Gastos en Maquinarias Equipos y Redes (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	3,400.10	0.00	3,400.10	0.00	3,400.10	0.00
6340405	Gastos en Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	6,181.52	0.00	6,181.52	0.00	6,181.52	0.00
63405	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	3,292.80	0.00	3,292.80	0.00	3,292.80	0.00
6340502		0.00	0.00	3,292.80	0.00	3,292.80	0.00	3,292.80	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Arrendamientos de Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios								
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00
6340604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00	280.00	0.00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	202,574.38	0.00	202,574.38	0.00	202,574.38	0.00
6340801	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	2,527.11	0.00	2,527.11	0.00	2,527.11	0.00
6340802	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Carpas	0.00	0.00	1,553.91	0.00	1,553.91	0.00	1,553.91	0.00
6340803	Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	3,707.82	0.00	3,707.82	0.00	3,707.82	0.00
6340804	Materiales de Oficina	0.00	0.00	6,808.16	0.00	6,808.16	0.00	6,808.16	0.00
6340805	Materiales de Aseo	0.00	0.00	4,264.29	0.00	4,264.29	0.00	4,264.29	0.00
6340807	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	5,187.28	0.00	5,187.28	0.00	5,187.28	0.00
6340808	Instrumental Médico Menor	0.00	0.00	3,040.01	0.00	3,040.01	0.00	3,040.01	0.00
6340809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	119,847.22	0.00	119,847.22	0.00	119,847.22	0.00
6340810	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	34,124.63	0.00	34,124.63	0.00	34,124.63	0.00
6340811	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Serigrafía	0.00	0.00	8,597.35	0.00	8,597.35	0.00	8,597.35	0.00
6340813	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	12,916.60	0.00	12,916.60	0.00	12,916.60	0.00
635	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	6,802.87	0.00	6,802.87	0.00	6,802.87	0.00
63504	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	6,802.87	0.00	6,802.87	0.00	6,802.87	0.00
6350401	Seguros	0.00	0.00	3,855.40	0.00	3,855.40	0.00	3,855.40	0.00
6350416		0.00	0.00	2,095.26	0.00	2,095.26	0.00	2,095.26	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal								
6 3 5 04 18	Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	0.00	852.21	0.00	852.21	0.00	852.21	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00	5,561.89	0.00
6 3 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	16,657.20	0.00	16,657.20	0.00	16,657.20	0.00
6 3 9 53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	16,657.20	0.00	16,657.20	0.00	16,657.20	0.00
	TOTAL:	2,256,884.48	418,438.87	4,807,288.32	3,683,030.86	7,182,870.81	4,008,470.62	3,836,898.20	882,386.81

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	1,087,134.18	0.00	2,471,321.14	2,285,227.52	3,558,455.32	2,285,227.52	1,273,227.80	0.00
1 1	OPERACIONALES	37,696.09	0.00	1,923,279.71	1,913,770.15	1,960,975.80	1,913,770.15	47,205.65	0.00
1 1 1	Disponibilidades	0.00	0.00	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	0.00	0.00
1 1 1 02	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Unica - CCU	0.00	0.00	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	0.00	0.00
1 1 1 02 01	Recursos Fiscales	0.00	0.00	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	1,806,566.66	0.00	0.00
1 1 2	Anticipos de Fondos	37,696.09	0.00	90,034.97	81,289.36	127,731.06	81,289.36	46,441.70	0.00
1 1 2 01	Anticipos a Servidores Públicos	30,809.48	0.00	76,347.12	68,950.61	107,156.60	68,950.61	38,205.99	0.00
1 1 2 01 03	Antipo de Remuneraciones Tipo "C"	30,809.48	0.00	76,347.12	68,950.61	107,156.60	68,950.61	38,205.99	0.00
1 1 2 13	Fondos de Reposición	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1 1 2 13 01	Caja Chica Institucional	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1 1 2 15	Fondos a Rendir Cuentas	0.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00
1 1 2 15 01	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	0.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00
1 1 2 51	Recaudación de Fondos No Rendidos	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
1 1 2 81	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	5,886.61	0.00	11,937.85	10,338.75	17,824.46	10,338.75	7,485.71	0.00
1 1 3	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	26,678.08	25,914.13	26,678.08	25,914.13	763.95	0.00
1 1 3 81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	26,606.83	25,842.88	26,606.83	25,842.88	763.95	0.00
1 1 3 81 01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	0.00	0.00	26,606.83	25,842.88	26,606.83	25,842.88	763.95	0.00
1 1 3 82	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0.00	0.00	71.25	71.25	71.25	71.25	0.00	0.00
1 1 3 82 50		0.00	0.00	71.25	71.25	71.25	71.25	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores por Recuperación de Fondos								
12	INVERSIONES FINANCIERAS	33,608.14	0.00	2,923.17	18,027.00	36,531.31	18,027.00	18,504.31	0.00
12.4	Deudores Financieros	33,238.25	0.00	0.00	18,027.00	33,238.25	18,027.00	15,211.25	0.00
12.4.82	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	15,242.73	0.00	0.00	71.25	15,242.73	71.25	15,171.48	0.00
12.4.82.21	Egresos Realizados por Recuperar de Años Anteriores	166.60	0.00	0.00	0.00	166.60	0.00	166.60	0.00
12.4.82.50	Por Recuperación de Fondos de Años Anteriores	71.25	0.00	0.00	71.25	71.25	71.25	0.00	0.00
12.4.82.81	Anticipos de Fondos por Pagar al SRI de Años Anteriores	15,004.88	0.00	0.00	0.00	15,004.88	0.00	15,004.88	0.00
12.4.83	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	17,955.75	0.00	0.00	17,955.75	17,955.75	17,955.75	0.00	0.00
12.4.83.81	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	17,955.75	0.00	0.00	17,955.75	17,955.75	17,955.75	0.00	0.00
12.4.85	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	39.77	0.00	0.00	0.00	39.77	0.00	39.77	0.00
12.4.85.81	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	39.77	0.00	0.00	0.00	39.77	0.00	39.77	0.00
12.5	Inversiones Diferidas	369.89	0.00	2,923.17	0.00	3,293.06	0.00	3,293.06	0.00
12.5.31	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	369.89	0.00	2,923.17	0.00	3,293.06	0.00	3,293.06	0.00
12.5.31.01	Prepagos de Seguros	369.89	0.00	2,923.17	0.00	3,293.06	0.00	3,293.06	0.00
13	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	100,002.68	0.00	262,298.97	224,481.64	362,301.65	224,481.64	137,820.01	0.00
13.1	Existencias para Consumo Corriente	100,002.68	0.00	262,298.97	224,481.64	362,301.65	224,481.64	137,820.01	0.00
13.1.01	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	100,002.68	0.00	262,298.97	224,481.64	362,301.65	224,481.64	137,820.01	0.00
13.1.01.01	Existencias de Alimentos y Bebidas	2.96	0.00	7,639.24	7,642.20	7,642.20	7,642.20	0.00	0.00
13.1.01.02		2,254.98	0.00	3,025.71	3,227.01	5,280.69	3,227.01	2,053.68	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1 3 1 01 03	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y P Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	7,745.12	7,449.82	7,745.12	7,449.82	295.30	0.00
1 3 1 01 04	Existencias de Materiales de Oficina	3,583.01	0.00	12,729.86	13,048.00	16,312.87	13,048.00	3,264.87	0.00
1 3 1 01 05	Existencias de Materiales de Aseo	1,252.78	0.00	6,261.35	6,878.86	7,514.13	6,878.86	635.27	0.00
1 3 1 01 07	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	4,730.47	0.00	21,686.48	16,614.63	26,416.95	16,614.63	9,802.32	0.00
1 3 1 01 08	Existencias de Instrumental Médico Menor	130.57	0.00	5,855.57	422.04	5,986.14	422.04	5,564.10	0.00
1 3 1 01 09	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	60,197.95	0.00	100,675.27	93,168.56	160,873.22	93,168.56	67,704.66	0.00
1 3 1 01 10	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	19,462.56	0.00	68,088.03	40,193.48	87,550.59	40,193.48	47,357.11	0.00
1 3 1 01 11	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carp	152.52	0.00	4,593.88	4,444.85	4,746.40	4,444.85	301.55	0.00
1 3 1 01 13	Existencias de Repuestos y Accesorios	8,234.88	0.00	23,825.76	31,392.19	32,060.64	31,392.19	668.45	0.00
1 3 1 01 26	Insumos para Procedimientos Médicos	0.00	0.00	172.70	0.00	172.70	0.00	172.70	0.00
1 4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	652,138.12	0.00	53,053.84	19,356.72	705,191.56	19,356.72	685,835.24	0.00
1 4 1	Bienes de Administración	632,781.40	0.00	53,053.84	0.00	685,835.24	0.00	685,835.24	0.00
1 4 1 01	Bienes Muebles	851,596.28	0.00	53,053.84	0.00	904,650.12	0.00	904,650.12	0.00
1 4 1 01 03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	90,898.50	0.00	4,273.60	0.00	95,172.10	0.00	95,172.10	0.00
1 4 1 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	450,381.58	0.00	45,950.33	0.00	496,331.91	0.00	496,331.91	0.00
1 4 1 01 05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	267,569.44	0.00	0.00	0.00	267,569.44	0.00	267,569.44	0.00
1 4 1 01 06	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	197.00	0.00	0.00	0.00	197.00	0.00	197.00	0.00
1 4 1 01 07		42,439.76	0.00	2,829.91	0.00	45,269.67	0.00	45,269.67	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos								
14 1 01 09	Libros y Colecciones	110.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	110.00	0.00
14 1 03	Bienes Inmuebles	176,000.00	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	0.00
14 1 03 01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00
14 1 03 02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
14 1 99	Depreciación Acumulada	0.00	394,814.88	0.00	0.00	0.00	394,814.88	0.00	394,814.88
14 1 99 02	Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	114,113.19	0.00	0.00	0.00	114,113.19	0.00	114,113.19
14 1 99 03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0.00	26,017.80	0.00	0.00	0.00	26,017.80	0.00	26,017.80
14 1 99 04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0.00	220,970.56	0.00	0.00	0.00	220,970.56	0.00	220,970.56
14 1 99 05	Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	17,553.01	0.00	0.00	0.00	17,553.01	0.00	17,553.01
14 1 99 06	Depreciación Acumulada de Herramientas	0.00	41.34	0.00	0.00	0.00	41.34	0.00	41.34
14 1 99 07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	16,118.98	0.00	0.00	0.00	16,118.98	0.00	16,118.98
14 4	Bienes de Proyectos	16,526.81	0.00	0.00	16,526.81	16,526.81	16,526.81	0.00	0.00
14 4 01	Bienes Muebles	16,526.81	0.00	0.00	16,526.81	16,526.81	16,526.81	0.00	0.00
14 4 01 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	16,526.81	0.00	0.00	16,526.81	16,526.81	16,526.81	0.00	0.00
14 5	Bienes de Programas	2,829.91	0.00	0.00	2,829.91	2,829.91	2,829.91	0.00	0.00
14 5 01	Bienes Muebles	2,829.91	0.00	0.00	2,829.91	2,829.91	2,829.91	0.00	0.00
14 5 01 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,829.91	0.00	0.00	2,829.91	2,829.91	2,829.91	0.00	0.00
15		263,689.15	0.00	229,765.45	109,592.01	493,454.60	109,592.01	383,862.59	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS								
1 5 1	Inversiones en Obras en Proceso	106,939.83	0.00	184,840.01	88,989.95	291,779.84	88,989.95	202,789.89	0.00
1 5 1 12	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	6,331.76	6,331.76	6,331.76	6,331.76	0.00	0.00
1 5 1 12 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	6,133.43	6,133.43	6,133.43	6,133.43	0.00	0.00
1 5 1 12 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	198.33	198.33	198.33	198.33	0.00	0.00
1 5 1 15	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	73,601.00	73,601.00	73,601.00	73,601.00	0.00	0.00
1 5 1 15 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	73,601.00	73,601.00	73,601.00	73,601.00	0.00	0.00
1 5 1 16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	9,057.19	9,057.19	9,057.19	9,057.19	0.00	0.00
1 5 1 16 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	7,102.65	7,102.65	7,102.65	7,102.65	0.00	0.00
1 5 1 16 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	1,954.54	1,954.54	1,954.54	1,954.54	0.00	0.00
1 5 1 41	Bienes Muebles	0.00	0.00	6,860.11	0.00	6,860.11	0.00	6,860.11	0.00
1 5 1 41 04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	0.00	6,860.11	0.00	6,860.11	0.00	6,860.11	0.00
1 5 1 92	Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso	106,939.83	0.00	88,989.95	0.00	195,929.78	0.00	195,929.78	0.00
1 5 2	Inversiones en Programas en Ejecución	156,749.32	0.00	44,925.44	20,602.06	201,674.76	20,602.06	181,072.70	0.00
1 5 2 12	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	1,205.00	0.00	0.00
1 5 2 12 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	779.99	779.99	779.99	779.99	0.00	0.00
1 5 2 12 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	425.01	425.01	425.01	425.01	0.00	0.00
1 5 2 13	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	8,833.70	8,833.70	8,833.70	8,833.70	0.00	0.00
1 5 2 13 02		0.00	0.00	8,833.70	8,833.70	8,833.70	8,833.70	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Bonificación Geográfica									
1 5 2 15	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	0.00	0.00
1 5 2 15 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	0.00	0.00
1 5 2 16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	903.36	903.36	903.36	903.36	0.00	0.00
1 5 2 16 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	903.36	903.36	903.36	903.36	0.00	0.00
1 5 2 35	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00
1 5 2 35 05	Arrendamiento de Vehículos	0.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00
1 5 2 38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
1 5 2 38 03	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00
1 5 2 41	Bienes Muebles	0.00	0.00	1,421.32	0.00	1,421.32	0.00	1,421.32	0.00
1 5 2 41 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	1,421.32	0.00	1,421.32	0.00	1,421.32	0.00
1 5 2 92	Acumulación de Costos de Inversión en Programas en Ejecución	156,749.32	0.00	20,302.06	0.00	177,051.38	0.00	177,051.38	0.00
2	PASIVOS	0.00	45,689.63	2,225,480.34	2,248,456.52	2,225,480.34	2,294,146.15	0.00	68,665.81
2 1	DEUDA FLOTANTE	0.00	18,659.56	2,223,860.41	2,248,456.52	2,223,860.41	2,267,116.08	0.00	43,255.67
2 1 2	Depósitos y Fondos de Terceros	0.00	18,659.56	383,923.30	401,879.80	383,923.30	420,539.36	0.00	36,616.06
2 1 2 03	Fondos de Terceros	0.00	0.00	1,683.32	1,683.32	1,683.32	1,683.32	0.00	0.00
2 1 2 40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0.00	18,635.17	290,580.79	308,135.98	290,580.79	326,771.15	0.00	36,190.36
2 1 2 50	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	0.00	90,292.59	90,718.29	90,292.59	90,718.29	0.00	425.70
2 1 2 81		0.00	24.39	1,366.60	1,342.21	1,366.60	1,366.60	0.00	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Depósitos y Fondos para el SRI									
2 1 3	Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1,839,937.11	1,846,576.72	1,839,937.11	1,846,576.72	0.00	6,639.61
2 1 3 51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0.00	0.00	1,269,110.61	1,269,110.61	1,269,110.61	1,269,110.61	0.00	0.00
2 1 3 53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	387,297.43	387,297.43	387,297.43	387,297.43	0.00	0.00
2 1 3 57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	0.00	4,251.78	4,251.78	4,251.78	4,251.78	0.00	0.00
2 1 3 58	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	3,917.48	3,917.48	3,917.48	3,917.48	0.00	0.00
2 1 3 71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	0.00	109,292.01	109,292.01	109,292.01	109,292.01	0.00	0.00
2 1 3 73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0.00	0.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	0.00	0.00
2 1 3 81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	26,092.32	26,606.83	26,092.32	26,606.83	0.00	514.51
2 1 3 81 01	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0.00	0.00	4,974.48	4,974.48	4,974.48	4,974.48	0.00	0.00
2 1 3 81 02	Cuentas por Pagar IVA Persona Natural - SRI 100%	0.00	0.00	1,489.10	1,489.10	1,489.10	1,489.10	0.00	0.00
2 1 3 81 03	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0.00	0.00	11,065.65	11,580.16	11,065.65	11,580.16	0.00	514.51
2 1 3 81 04	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0.00	0.00	4,962.90	4,962.90	4,962.90	4,962.90	0.00	0.00
2 1 3 81 05	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0.00	0.00	1,080.04	1,080.04	1,080.04	1,080.04	0.00	0.00
2 1 3 81 06	Cuentas por Pagar IVA Servicios - SRI 70%	0.00	0.00	2,520.15	2,520.15	2,520.15	2,520.15	0.00	0.00
2 1 3 82	Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	0.00	1,222.03	1,222.03	1,222.03	1,222.03	0.00	0.00
2 1 3 82 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	0.00	1,222.03	1,222.03	1,222.03	1,222.03	0.00	0.00
2 1 3 84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0.00	0.00	35,853.45	41,978.55	35,853.45	41,978.55	0.00	6,125.10
2 2		0.00	27,030.07	1,619.93	0.00	1,619.93	27,030.07	0.00	25,410.14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
DEUDA PUBLICA									
2 2 4	Financieros	0.00	27,030.07	1,619.93	0.00	1,619.93	27,030.07	0.00	25,410.14
2 2 4 82	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	1,222.03	1,222.03	0.00	1,222.03	1,222.03	0.00	0.00
2 2 4 82 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	1,222.03	1,222.03	0.00	1,222.03	1,222.03	0.00	0.00
2 2 4 83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0.00	14,588.92	0.00	0.00	0.00	14,588.92	0.00	14,588.92
2 2 4 83 81	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0.00	14,511.55	0.00	0.00	0.00	14,511.55	0.00	14,511.55
2 2 4 83 86	Cuentas por Pagar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Coronado	0.00	77.37	0.00	0.00	0.00	77.37	0.00	77.37
2 2 4 85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0.00	5,903.47	0.00	0.00	0.00	5,903.47	0.00	5,903.47
2 2 4 85 81	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0.00	5,903.47	0.00	0.00	0.00	5,903.47	0.00	5,903.47
2 2 4 87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0.00	5,315.65	397.90	0.00	397.90	5,315.65	0.00	4,917.75
2 2 4 87 03	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0.00	319.41	319.41	0.00	319.41	319.41	0.00	0.00
2 2 4 87 50	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos a Otorgarse	0.00	78.49	78.49	0.00	78.49	78.49	0.00	0.00
2 2 4 87 81	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0.00	4,917.75	0.00	0.00	0.00	4,917.75	0.00	4,917.75
6	PATRIMONIO	2,112,055.74	0.00	1,642,092.55	397.90	3,754,148.29	397.90	3,753,750.39	0.00
6 1	PATRIMONIO ACUMULADO	2,112,055.74	0.00	0.00	0.00	2,112,055.74	0.00	2,112,055.74	0.00
6 1 1	Patrimonio Público	4,679.80	0.00	0.00	0.00	4,679.80	0.00	4,679.80	0.00
6 1 1 01	Patrimonio Gobierno Central	4,679.80	0.00	0.00	0.00	4,679.80	0.00	4,679.80	0.00
6 1 8	Resultados de Ejercicios	2,107,375.94	0.00	0.00	0.00	2,107,375.94	0.00	2,107,375.94	0.00
6 1 8 01		2,107,375.94	0.00	0.00	0.00	2,107,375.94	0.00	2,107,375.94	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
Resultados Ejercicios Anteriores									
6 2	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	397.90	0.00	397.90	0.00	397.90
6 2 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	0.00	397.90	0.00	397.90	0.00	397.90
6 2 9 52	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	397.90	0.00	397.90	0.00	397.90
6 3	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	1,642,092.55	0.00	1,642,092.55	0.00	1,642,092.55	0.00
6 3 1	Inversiones Pùblicas	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
6 3 1 54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Pùblico	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00
6 3 3	Remuneraciones	0.00	0.00	1,269,110.61	0.00	1,269,110.61	0.00	1,269,110.61	0.00
6 3 3 01	RemuneracionesBùslicas	0.00	0.00	453,708.48	0.00	453,708.48	0.00	453,708.48	0.00
6 3 3 01 05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	385,926.00	0.00	385,926.00	0.00	385,926.00	0.00
6 3 3 01 06	Salarios Unificados	0.00	0.00	67,782.48	0.00	67,782.48	0.00	67,782.48	0.00
6 3 3 02	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	115,968.37	0.00	115,968.37	0.00	115,968.37	0.00
6 3 3 02 03	Decimotercer Sueldo	0.00	0.00	94,265.03	0.00	94,265.03	0.00	94,265.03	0.00
6 3 3 02 04	Decimocuarto Sueldo	0.00	0.00	21,703.34	0.00	21,703.34	0.00	21,703.34	0.00
6 3 3 03	Remuneraciones Compensatorias	0.00	0.00	94,811.10	0.00	94,811.10	0.00	94,811.10	0.00
6 3 3 03 02	Bonificaciòn Geogrùfica	0.00	0.00	83,601.10	0.00	83,601.10	0.00	83,601.10	0.00
6 3 3 03 04	Compensaciòn por Transporte	0.00	0.00	1,130.00	0.00	1,130.00	0.00	1,130.00	0.00
6 3 3 03 06	Alimentaciòn	0.00	0.00	10,080.00	0.00	10,080.00	0.00	10,080.00	0.00
6 3 3 04		0.00	0.00	2,259.30	0.00	2,259.30	0.00	2,259.30	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
<i>Subsidios</i>									
6 3 3 04 01	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	696.36	0.00	696.36	0.00	696.36	0.00
6 3 3 04 08	Subsidio de Antigüedad	0.00	0.00	1,562.94	0.00	1,562.94	0.00	1,562.94	0.00
6 3 3 05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	455,737.08	0.00	455,737.08	0.00	455,737.08	0.00
6 3 3 05 10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	449,850.08	0.00	449,850.08	0.00	449,850.08	0.00
6 3 3 05 13	Encargos	0.00	0.00	5,887.00	0.00	5,887.00	0.00	5,887.00	0.00
6 3 3 06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	0.00	146,626.28	0.00	146,626.28	0.00	146,626.28	0.00
6 3 3 06 01	Aporte Patronal	0.00	0.00	91,978.38	0.00	91,978.38	0.00	91,978.38	0.00
6 3 3 06 02	Fondo de Reserva	0.00	0.00	54,647.90	0.00	54,647.90	0.00	54,647.90	0.00
6 3 4	Bienes y Servicios de Consumo	0.00	0.00	349,480.10	0.00	349,480.10	0.00	349,480.10	0.00
6 3 4 01	Servicios Básicos	0.00	0.00	19,027.37	0.00	19,027.37	0.00	19,027.37	0.00
6 3 4 01 01	Agua Potable	0.00	0.00	3,863.34	0.00	3,863.34	0.00	3,863.34	0.00
6 3 4 01 04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	5,636.63	0.00	5,636.63	0.00	5,636.63	0.00
6 3 4 01 05	Telecomunicaciones	0.00	0.00	8,170.25	0.00	8,170.25	0.00	8,170.25	0.00
6 3 4 01 06	Servicios de Correo	0.00	0.00	1,358.15	0.00	1,358.15	0.00	1,358.15	0.00
6 3 4 02	Servicios Generales	0.00	0.00	32,623.19	0.00	32,623.19	0.00	32,623.19	0.00
6 3 4 02 02	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	14,512.68	0.00	14,512.68	0.00	14,512.68	0.00
6 3 4 02 03	Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores	0.00	0.00	344.96	0.00	344.96	0.00	344.96	0.00
6 3 4 02 09		0.00	0.00	3,066.55	0.00	3,066.55	0.00	3,066.55	0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6 3 4 02 17	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones Difusión e Información	0.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00
6 3 4 02 21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	0.00	0.00	13,869.24	0.00	13,869.24	0.00	13,869.24	0.00
6 3 4 02 26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	0.00	717.76	0.00	717.76	0.00	717.76	0.00
6 3 4 03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	0.00	32,278.79	0.00	32,278.79	0.00	32,278.79	0.00
6 3 4 03 03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	14,258.79	0.00	14,258.79	0.00	14,258.79	0.00
6 3 4 03 06	Viático por Gastos de Residencia	0.00	0.00	18,020.00	0.00	18,020.00	0.00	18,020.00	0.00
6 3 4 04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00	39,557.11	0.00	39,557.11	0.00	39,557.11	0.00
6 3 4 04 01	Gastos en Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	241.42	0.00	241.42	0.00	241.42	0.00
6 3 4 04 02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	19,433.00	0.00	19,433.00	0.00	19,433.00	0.00
6 3 4 04 03	Gastos en Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	4,987.68	0.00	4,987.68	0.00	4,987.68	0.00
6 3 4 04 04	Gastos en Maquinarias, Equipos y Redes (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	8,529.40	0.00	8,529.40	0.00	8,529.40	0.00
6 3 4 04 05	Gastos en Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	6,365.61	0.00	6,365.61	0.00	6,365.61	0.00
6 3 4 05	Arrendamientos de Bienes	0.00	0.00	1,512.00	0.00	1,512.00	0.00	1,512.00	0.00
6 3 4 05 02	Arrendamientos de Edificios Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios	0.00	0.00	1,512.00	0.00	1,512.00	0.00	1,512.00	0.00
6 3 4 08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	0.00	224,481.64	0.00	224,481.64	0.00	224,481.64	0.00
6 3 4 08 01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	7,642.20	0.00	7,642.20	0.00	7,642.20	0.00
6 3 4 08 02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	0.00	0.00	3,227.01	0.00	3,227.01	0.00	3,227.01	0.00
6 3 4 08 03		0.00	0.00	7,449.82	0.00	7,449.82	0.00	7,449.82	0.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS
Al 31 de Diciembre del 2014
Expresado en Dólares



Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	Combustibles y Lubricantes								
6 3 4 08 04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	13,048.00	0.00	13,048.00	0.00	13,048.00	0.00
6 3 4 08 05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	6,878.86	0.00	6,878.86	0.00	6,878.86	0.00
6 3 4 08 07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	0.00	0.00	16,614.63	0.00	16,614.63	0.00	16,614.63	0.00
6 3 4 08 08	Instrumental Médico Menor	0.00	0.00	422.04	0.00	422.04	0.00	422.04	0.00
6 3 4 08 09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	93,168.56	0.00	93,168.56	0.00	93,168.56	0.00
6 3 4 08 10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	40,193.48	0.00	40,193.48	0.00	40,193.48	0.00
6 3 4 08 11	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería Serigrafía	0.00	0.00	4,444.85	0.00	4,444.85	0.00	4,444.85	0.00
6 3 4 08 13	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	31,392.19	0.00	31,392.19	0.00	31,392.19	0.00
6 3 5	Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00	1,328.61	0.00	1,328.61	0.00	1,328.61	0.00
6 3 5 04	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	0.00	1,328.61	0.00	1,328.61	0.00	1,328.61	0.00
6 3 5 04 16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	0.00	0.00	934.45	0.00	934.45	0.00	934.45	0.00
6 3 5 04 18	Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	0.00	394.16	0.00	394.16	0.00	394.16	0.00
6 3 6	Transferencias Entregadas	0.00	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00
6 3 6 02	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00
6 3 6 02 09	A Jubilados Patronales	0.00	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00	3,917.48	0.00
6 3 9	Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	17,955.75	0.00	17,955.75	0.00	17,955.75	0.00
6 3 9 53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	17,955.75	0.00	17,955.75	0.00	17,955.75	0.00



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

Ejercicio Fiscal: 2014

Entidad: 320-1363-0000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS

Al 31 de Diciembre del 2014

Expresado en Dólares

Página: 13 de 13

Información al: 29/01/2015 02:28:44

Fecha: 08/03/2017 02:55:24

Reporte: R03818737.rdc

Impreso por: TISKUBAUCAPINAM



CUENTAS	DESCRIPCIÓN	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL:		3,684,004.80	440,604.61	6,338,884.03	4,634,081.84	8,832,888.83	4,874,688.46	6,422,190.87	483,878.68

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:28.1
 REPORTE : R00804768.rdlb

EJERCICIO: 2.013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	COIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 Remuneraciones Unificadas	57,228.00	227,847.10	315,075.10	0.00	311,133.09	311,133.09	311,133.09	3,942.01	3,942.01	0.00	98.75
510106 Salarios Unificados	57,401.00	191.71	57,592.71	0.00	56,422.71	56,422.71	56,422.71	1,170.00	1,170.00	0.00	97.97
510203 Decimotercer Sueldo	16,261.00	47,010.44	63,271.44	0.00	57,249.35	57,249.35	57,249.35	6,022.09	6,022.09	0.00	90.48
510204 Decimoquarto Sueldo	3,836.00	13,389.00	17,225.00	0.00	17,225.00	17,225.00	17,225.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510302 BONIFICACION GEOGRAFICA	0.00	8,044.80	8,044.80	0.00	8,044.80	8,044.80	8,044.80	0.00	0.00	0.00	100.00
510304 Compensacion por Transporte	0.00	660.00	660.00	0.00	460.00	460.00	460.00	200.00	200.00	0.00	69.70
510306 ALIMENTACION	5,720.00	5,280.00	12,000.00	0.00	8,993.44	8,993.44	8,993.44	3,006.56	3,006.56	0.00	74.95
510401 Por Cargas Familiares	285.00	279.84	564.84	0.00	523.50	523.50	523.50	41.34	41.34	0.00	92.68
510408 SUBSIDIO DE ANTIQUEDAD	540.00	680.60	1,220.60	0.00	1,067.88	1,067.88	1,067.88	152.72	152.72	0.00	87.49
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510510 Servicios Personales por Contrato	50,501.00	279,014.55	329,515.55	0.00	326,803.10	326,803.10	326,803.10	2,712.45	2,712.45	0.00	99.15
510601 Aporte Patronal	20,426.00	54,420.55	74,846.55	0.00	74,536.17	74,536.17	74,536.17	310.38	310.38	0.00	99.59
510602 Fondo de Reserva	16,261.00	33,991.12	50,252.12	0.00	49,642.03	49,642.03	49,642.03	610.09	610.09	0.00	96.79
530101 Agua Potable	101.34	3,803.79	3,905.13	0.00	915.42	915.42	915.42	2,989.71	2,989.71	0.00	23.44
530104 Energia Electrica	511.52	1,063.18	1,574.70	0.00	1,574.70	1,574.70	1,574.70	0.00	0.00	0.00	100.00
530105 Telecomunicaciones	265.50	2,463.48	2,728.98	0.00	2,463.16	2,463.16	2,463.16	245.82	245.82	0.00	90.99
530106 Servicio de Comedor	225.39	580.57	805.96	0.00	805.96	805.96	805.96	0.00	0.00	0.00	100.00
530201 Transporte de Personal	0.00	1,985.00	1,985.00	0.00	1,985.00	1,985.00	1,985.00	0.00	75.00	0.00	96.15
530202 Fletes y Maniobras	0.00	2,401.00	2,401.00	0.00	2,401.00	2,401.00	2,401.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Emplastado Enmazonamiento Serigrafia Fotografia Camerizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	52.80	1,188.60	1,241.40	0.00	1,241.40	1,241.40	1,241.40	0.00	0.00	0.00	100.00
530207 Difusion Informacion y Publicidad	1,711.65	-1,711.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	4,502.40	4,502.40	0.00	4,502.40	4,502.40	4,502.40	0.00	0.00	0.00	100.00
530217 Difusion e Informacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530218 Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicacion Masiva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530219 Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530226 Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	207.00	207.00	0.00	207.00	207.00	207.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530299 Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 Pasajes al Interior	120.00	-120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 Viaticos y Substancias en el Interior	3,448.02	22,340.59	25,788.61	0.00	25,767.41	25,694.31	25,694.31	21.20	94.30	0.00	99.63
530401 Tenencia	818.66	1,672.45	2,491.11	0.00	2,491.11	2,491.11	2,491.11	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:28.1
 REPORTE : R00804768.rdl

EJERCICIO: 2013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
500402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado	2,333.50	4,592.41	6,925.91	0.00	6,925.91	6,925.91	6,925.91	0.00	0.00	0.00	100.00
500403 Mobiliarios	400.00	-54.00	336.00	0.00	336.00	336.00	336.00	0.00	0.00	0.00	100.00
500404 Maquinarias y Equipos	2,730.00	1,085.40	3,815.40	0.00	3,815.40	3,400.10	3,400.10	0.00	415.30	0.00	89.12
500405 Vehículos	1,519.80	4,681.72	6,181.52	0.00	6,181.52	6,181.52	6,181.52	0.00	0.00	0.00	100.00
500502 Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios	0.00	3,292.80	3,292.80	0.00	3,292.80	3,292.80	3,292.80	0.00	0.00	0.00	100.00
500603 Servicio de Capacitacion	410.00	-410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500604 Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	280.00	280.00	0.00	280.00	280.00	280.00	0.00	0.00	0.00	100.00
500601 Alimentos y Bebidas	278.78	2,244.62	2,523.40	0.00	2,523.40	2,523.40	2,523.40	0.00	0.00	0.00	100.00
500602 Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	1,454.00	1,481.56	2,935.56	0.00	2,935.56	2,935.56	2,935.56	0.00	0.00	0.00	100.00
500603 Combustibles y Lubricantes	1,200.00	2,488.62	3,688.62	0.00	3,688.62	3,688.62	3,688.62	0.00	0.00	0.00	100.00
500604 Materiales de Oficina	1,200.00	8,319.19	9,519.19	0.00	9,519.19	9,211.92	9,211.92	0.00	307.27	0.00	96.77
500605 Materiales de Aseo	600.00	2,897.25	2,897.25	0.00	2,897.25	2,897.25	2,897.25	0.00	0.00	0.00	100.00
500607 Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	600.00	7,976.20	8,576.20	0.00	8,576.20	8,576.20	8,576.20	0.00	0.00	0.00	100.00
500608 Instrumental Medico Menor	2,240.00	-2,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500609 Medicinas y Productos Farmaceuticos	14,368.36	122,811.91	137,170.29	0.00	128,596.20	127,628.20	127,628.20	8,572.09	9,542.09	0.00	93.04
500610 Materiales para Laboratorio y Uso Medico	2,715.70	38,581.98	41,297.68	0.00	40,714.97	39,384.54	39,384.54	582.71	1,913.14	0.00	95.37
500611 Materiales e Insumos de Construccion Electricos Plomeria Carpinteria Segurizacion Vial Navegacion y Contra Incendios	416.45	8,312.82	8,729.27	0.00	8,729.27	8,729.27	8,729.27	0.00	0.00	0.00	100.00
500613 Repuestos y Accesorios	1,940.09	19,799.93	21,740.02	0.00	21,120.85	21,120.85	21,120.85	619.17	619.17	0.00	97.15
570201 Seguros	4,890.00	-4,200.00	690.00	0.00	369.89	369.89	369.89	320.11	320.11	0.00	53.61
570216 OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00	2,400.26	2,095.26	2,095.26	799.74	1,104.74	0.00	65.48
570217 OBLIGACIONES CON EL IESS POR COACTIVAS INTERPUESTAS POR EL IESS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570218 INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	852.21	852.21	852.21	147.79	147.79	0.00	85.22
580209 A JUBILADOS PATRONALES	0.00	5,599.81	5,599.81	0.00	5,561.89	5,561.89	5,561.89	37.92	37.92	0.00	99.32
710203 Decimotercer Sueldo	0.00	1,365.00	1,365.00	0.00	1,316.25	1,316.25	1,316.25	48.75	48.75	0.00	96.43
710204 Decimocuarto Sueldo	0.00	742.00	742.00	0.00	715.50	715.50	715.50	26.50	26.50	0.00	96.43
710210 Servicios Personales por Contrato	0.00	15,380.00	15,380.00	0.00	15,263.60	15,263.60	15,263.60	1,116.20	1,116.20	0.00	93.19
710601 Aporte Patronal	0.00	1,680.88	1,680.88	0.00	1,072.74	1,072.74	1,072.74	608.14	608.14	0.00	63.82
710602 Fondo de Reserva	0.00	432.32	432.32	0.00	341.11	341.11	341.11	91.21	91.21	0.00	78.90
710703 Despido Intempestivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710706 BENEFICIO POR JUBILACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710711 INDEMNIZACIONES LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730102 Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 1363

- Ítem -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 18/08/2018

HORA : 8:28.1

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2013

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
730204 Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Emplastado Enserado Grabado Serigrafía Fotografía Camerografía Filmación e Imágenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730402 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730404 Maquinarias Equipos y Redes (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730405 Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730505 Vehículos (Arrendamientos)	0.00	5,528.25	5,528.25	0.00	5,440.00	5,440.00	5,440.00	88.25	88.25	0.00	98.40
730601 Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730603 Combustibles y Lubricantes	0.00	984.75	984.75	0.00	984.75	984.75	984.75	0.00	0.00	0.00	100.00
730608 Instrumental Médico Menor	0.00	15,895.00	15,895.00	0.00	15,891.54	15,891.54	15,891.54	3.46	3.46	0.00	99.98
730609 Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730610 Materiales para Laboratorio y Uso Médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750501 En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840103 Mobiliario (Bienes de Larga Duración)	0.00	51,124.15	51,124.15	0.00	51,052.00	51,052.00	51,052.00	72.15	72.15	0.00	99.86
840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	421.79	421.79	0.00	421.79	421.79	421.79	0.00	0.00	0.00	100.00
840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	11,133.56	11,133.56	0.00	11,133.40	11,093.65	11,093.65	0.16	39.91	0.00	99.84
990101 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS EN PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL :	326,620.58	1,047,598.04	1,354,186.62	0.00	1,319,627.92	1,316,092.05	1,316,092.05	34,598.72	39,074.57	0.00	97.19

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:29.7
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO: 2014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 Remuneraciones Unificadas	227,830.00	158,096.00	388,926.00	0.00	388,926.00	388,926.00	388,926.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510106 Salarios Unificados	54,905.00	12,877.48	67,782.48	0.00	67,782.48	67,782.48	67,782.48	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 Decimoqueto Sueldo	35,912.00	58,353.03	94,265.03	0.00	94,265.03	94,265.03	94,265.03	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 Decimoqueto Sueldo	17,487.00	4,216.34	21,703.34	0.00	21,703.34	21,703.34	21,703.34	0.00	0.00	0.00	100.00
510302 BONIFICACION GEOGRAFICA	4,218.00	79,383.10	83,601.10	0.00	83,601.10	83,601.10	83,601.10	0.00	0.00	0.00	100.00
510304 Compensacion por Transporte	488.00	642.00	1,130.00	0.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 ALIMENTACION	10,284.00	-204.00	10,080.00	0.00	10,080.00	10,080.00	10,080.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510401 Por Cargas Familiares	386.00	310.36	696.36	0.00	696.36	696.36	696.36	0.00	0.00	0.00	100.00
510408 SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	1,123.00	439.94	1,562.94	0.00	1,562.94	1,562.94	1,562.94	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 Servicios Personales por Contrato	891,861.00	-241,710.92	449,850.08	0.00	449,850.08	449,850.08	449,850.08	0.00	0.00	0.00	100.00
510513 ENCARGOS	0.00	5,887.00	5,887.00	0.00	5,887.00	5,887.00	5,887.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 Aporte Patronal	61,332.00	30,646.38	91,978.38	0.00	91,978.38	91,978.38	91,978.38	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 Fondo de Reserva	38,571.00	16,076.90	54,647.90	0.00	54,647.90	54,647.90	54,647.90	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
520101 Agua Potable	9,120.00	-5,256.66	3,863.34	0.00	3,863.34	3,863.34	3,863.34	0.00	0.00	0.00	100.00
520104 Energia Electrica	12,350.00	-6,714.37	5,635.63	0.00	5,635.63	5,635.63	5,635.63	0.00	0.00	0.00	100.00
520105 Telecomunicaciones	4,577.00	3,693.25	8,170.25	0.00	8,170.25	8,170.25	8,170.25	0.00	0.00	0.00	100.00
520106 Servicio de Correo	1,067.00	291.15	1,358.15	0.00	1,358.15	1,358.15	1,358.15	0.00	0.00	0.00	100.00
520202 Fletes y Maniobras	7,393.00	7,144.40	14,537.40	0.00	14,537.40	14,512.68	14,512.68	0.00	24.72	0.00	99.83
520203 Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores	0.00	344.96	344.96	0.00	344.96	344.96	344.96	0.00	0.00	0.00	100.00
520204 Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Cernizado Filmacion e Imagenes Satelitales	3,617.00	-3,617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
520209 Servicio de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	10,185.00	-7,118.45	3,066.55	0.00	3,066.55	3,066.55	3,066.55	0.00	0.00	0.00	100.00
520217 Difusion e Informacion	0.00	112.00	112.00	0.00	112.00	112.00	112.00	0.00	0.00	0.00	100.00
520221 Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	7,158.00	6,711.24	13,869.24	0.00	13,869.24	13,869.24	13,869.24	0.00	0.00	0.00	100.00
520226 Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	717.76	717.76	0.00	717.76	717.76	717.76	0.00	0.00	0.00	100.00
520303 Viaticos y Subsistencias en el Interior	9,258.00	5,003.79	14,261.79	0.00	14,261.79	14,261.79	14,261.79	0.00	0.00	0.00	100.00
520306 VIATICO POR GASTOS DE RESIDENCIA	0.00	18,020.00	18,020.00	0.00	18,020.00	18,020.00	18,020.00	0.00	0.00	0.00	100.00
520401 Tancos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	1,367.00	-1,126.58	241.42	0.00	241.42	241.42	241.42	0.00	0.00	0.00	100.00
520402 Edificios Locales Residencias y Cabledo Estructurado (instalacion mantenimiento y reparaciones)	6,095.00	13,338.00	19,433.00	0.00	19,433.00	19,433.00	19,433.00	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:28.7
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO: 2014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
50403 Mobiliario (instalacion mantenimiento y reparaciones)	682.00	4,335.68	4,987.68	0.00	4,987.68	4,987.68	4,987.68	0.00	0.00	0.00	100.00
50404 Maquinarias y Equipos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	8,585.00	-26.60	8,529.40	0.00	8,529.40	8,529.40	8,529.40	0.00	0.00	0.00	100.00
50405 Vehículos (instalacion mantenimiento y reparaciones)	7,322.00	-938.39	6,383.61	0.00	6,383.61	6,383.61	6,383.61	0.00	18.00	0.00	99.72
50406 Herramientas (instalacion mantenimiento y reparaciones)	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50502 Edificios Locales Residencias Perqueadero Casilleros Judiciales y Bancarios (amendamientos)	0.00	1,512.00	1,512.00	0.00	1,512.00	1,512.00	1,512.00	0.00	0.00	0.00	100.00
50604 Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50601 Alimentos y Bebidas	2,753.00	4,875.24	7,628.24	0.00	7,628.24	7,628.24	7,628.24	0.00	0.00	0.00	100.00
50602 Vestuario Lenceria y Panderas de Proteccion	0.00	3,025.71	3,025.71	0.00	3,025.71	3,025.71	3,025.71	0.00	0.00	0.00	100.00
50603 Combustibles y Lubricantes	12,060.00	-4,314.88	7,745.12	0.00	7,745.12	7,745.12	7,745.12	0.00	0.00	0.00	100.00
50604 Materiales de Oficina	8,772.00	3,959.23	12,731.23	0.00	12,731.23	12,729.86	12,729.86	0.00	1.37	0.00	99.99
50605 Materiales de Aseo	5,243.00	1,029.65	6,272.65	0.00	6,272.65	6,261.36	6,261.36	0.00	11.30	0.00	99.62
50607 Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	9,078.00	12,606.48	21,684.48	0.00	21,684.48	21,684.48	21,684.48	0.00	0.00	0.00	100.00
50608 Instrumental Medico Menor	0.00	5,895.57	5,895.57	0.00	5,895.57	5,895.57	5,895.57	0.00	0.00	0.00	100.00
50609 Medicinas y Productos Farmaceuticos	148,710.00	-47,394.73	101,315.27	0.00	101,315.27	100,675.27	100,675.27	0.00	640.00	0.00	99.37
50610 Materiales para Laboratorio y Uso Medico	52,861.00	15,314.04	68,175.04	0.00	68,175.04	68,088.03	68,088.03	0.00	87.01	0.00	99.87
50611 Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construccion Electricos Poneria Capitulo Sefalizacion Vial Navegacion y Contra Incendios	25,413.00	-20,676.67	4,736.33	0.00	4,736.33	4,593.66	4,593.66	0.00	142.26	0.00	97.00
50613 Repuestos y Accesorios	11,627.00	12,462.76	24,089.76	0.00	24,089.76	23,625.76	23,625.76	0.00	264.00	0.00	98.90
50626 Insumos para Procedimientos Medicos	0.00	172.70	172.70	0.00	172.70	172.70	172.70	0.00	0.00	0.00	100.00
57001 Seguros	9,100.00	-6,176.63	2,923.37	0.00	2,923.37	2,923.37	2,923.37	0.00	0.00	0.00	100.00
57016 OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	0.00	934.45	934.45	0.00	934.45	934.45	934.45	0.00	0.00	0.00	100.00
57018 INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	0.00	394.16	394.16	0.00	394.16	394.16	394.16	0.00	0.00	0.00	100.00
58009 A JUBILADOS PATRONALES	5,676.00	-1,676.71	4,197.29	0.00	3,917.46	3,917.46	3,917.46	279.81	279.81	0.00	93.33
71003 Decimotercer Sueldo	0.00	6,913.42	6,913.42	0.00	6,913.42	6,913.42	6,913.42	0.00	0.00	0.00	100.00
71004 Decimoquinto Sueldo	0.00	623.34	623.34	0.00	623.34	623.34	623.34	0.00	0.00	0.00	100.00
71002 BONIFICACION GEOGRAFICA	0.00	8,833.70	8,833.70	0.00	8,833.70	8,833.70	8,833.70	0.00	0.00	0.00	100.00
71010 Servicios Personales por Contrato	0.00	82,961.00	82,961.00	0.00	82,961.00	82,961.00	82,961.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71001 Aporte Patronal	0.00	8,006.01	8,006.01	0.00	8,006.01	8,006.01	8,006.01	0.00	0.00	0.00	100.00
71002 Fondo de Reserva	0.00	1,954.54	1,954.54	0.00	1,954.54	1,954.54	1,954.54	0.00	0.00	0.00	100.00
73001 Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73002 Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (instalacion Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Unidad Ejecutora = 1363

- Item -

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 18/08/2018

HORA : 8:28.7

REPORTE : R00804788.rdlb

EJERCICIO: 2014

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
73085 Vehiculos (Arrendamientos)	0.00	2,600.00	2,600.00	0.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
73080 Combustibles y Lubricantes	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	100.00
64010 Mobiliario (Bienes de Larga Duracion)	0.00	4,575.48	4,575.48	0.00	4,513.60	4,273.60	4,273.60	62.88	302.88	0.00	93.38
64014 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	0.00	38,283.63	38,283.63	0.00	38,283.63	38,283.63	38,198.93	0.00	0.00	8,128.10	100.00
64017 Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	1,421.32	1,421.32	0.00	1,421.32	1,421.32	1,421.32	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL :	1,533,814.00	798,589.59	1,830,519.59	0.00	1,830,178.51	1,818,747.88	1,812,692.78	342.89	1,771.34	8,128.10	98.99

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Ítem -

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 18/08/2018
HORA : 8:30.8
REPORTE : R00804788.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 Remuneraciones Unificadas	327,079.00	359,012.22	696,091.22	0.00	691,721.06	691,721.06	693,578.06	4,370.16	4,370.16	8,143.00	99.37
510106 Salarios Unificados	44,533.00	109,504.48	154,037.48	0.00	152,582.50	152,582.50	152,582.50	1,454.98	1,454.98	0.00	99.06
510203 Decimotercer Sueldo	85,835.00	106,121.05	191,956.05	0.00	183,928.21	183,928.21	183,190.33	28,027.84	28,027.84	737.88	85.40
510204 Decimoquarto Sueldo	29,044.00	30,148.58	59,192.58	0.00	48,786.34	48,786.34	48,058.34	10,426.24	10,426.24	708.00	82.39
510302 Bonificacion Geografica	32,180.00	250,314.39	282,474.39	0.00	281,434.79	281,434.79	281,434.79	1,039.60	1,039.60	0.00	99.63
510304 Compensacion por Transporte	1,010.00	1,330.00	2,330.00	0.00	2,330.00	2,330.00	2,330.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 Alimentacion	7,230.00	13,170.00	20,400.00	0.00	18,640.00	18,640.00	18,640.00	1,760.00	1,760.00	0.00	91.37
510401 Por Cargas Familiares	626.00	890.18	1,476.18	0.00	1,476.18	1,476.18	1,476.18	0.00	0.00	0.00	100.00
510406 Subsidio de Antigüedad	783.00	2,003.05	2,786.05	0.00	2,786.05	2,786.05	2,786.05	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 Servicios Personales por Contrato	506,618.00	606,922.39	1,113,540.39	0.00	1,108,141.95	1,108,141.95	1,108,141.95	5,398.44	5,398.44	0.00	99.52
510513 Encargos	4,268.00	-4,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 Aporte Patronal	100,285.00	100,929.01	201,214.01	0.00	197,581.24	197,581.24	196,795.42	3,632.77	3,632.77	786.82	98.19
510602 Fondo de Reserva	47,960.00	75,639.25	123,599.25	0.00	101,507.09	101,507.09	101,507.09	22,092.16	22,092.16	0.00	82.13
530101 Agua Potable	5,685.00	-2,793.45	2,871.55	0.00	2,871.55	2,871.55	2,871.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530104 Energia Electrica	13,679.00	-8,096.41	5,582.59	0.00	5,796.08	5,744.27	5,744.27	1,826.51	1,838.32	0.00	78.58
530105 Telecomunicaciones	10,271.00	314.20	10,585.20	0.00	9,260.95	9,260.95	9,260.95	1,324.25	1,324.25	0.00	87.49
530106 Servicio de Comed	1,156.00	-222.02	933.98	0.00	933.98	933.98	933.98	0.00	0.00	0.00	100.00
530201 Transporte de Personal	420.00	7,906.71	8,326.71	2,105.00	6,201.59	6,201.59	6,201.59	19.12	2,124.12	0.00	74.49
530202 Fletes y Mariobras	20,155.00	-11,024.32	9,130.68	0.00	9,101.26	9,101.26	9,101.26	29.40	29.40	0.00	99.68
530203 Almacenamiento - Embalaje - Enrase y Recarga de Ediftores	0.00	363.93	363.93	0.00	363.93	363.93	363.93	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Ensamblado - Enmeracion - Serigrafia - Fotografia - Densitizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	2,160.00	-2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530206 Eventos Publicos y Oficiales	0.00	67.20	67.20	0.00	67.20	67.20	67.20	0.00	0.00	0.00	100.00
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	4,320.00	3,072.00	7,392.00	0.00	7,392.00	7,392.00	2,992.00	0.00	0.00	4,400.00	100.00
530209 Servicio de Aseo -Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	2,859.00	8,327.34	11,186.34	2,096.60	9,089.10	9,089.10	5,321.20	24.64	2,121.24	3,743.90	81.04
530217 Difusion e Informacion	149.00	-149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530221 Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	7,500.00	-7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 Pasajes al Interior	137.00	-137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 Viaticos y Subsistencias en el Interior	14,892.00	26,315.25	41,207.25	11,713.43	29,493.82	29,493.82	29,493.82	0.00	11,713.43	0.00	71.57
530306 Viatico por Gastos de Residencia	0.00	82,433.51	82,433.51	0.00	80,514.35	80,514.35	80,514.35	1,919.16	1,919.16	0.00	97.67
530402 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	15,562.00	-4,013.97	11,548.03	0.00	11,568.03	11,448.08	10,448.48	0.00	119.95	989.60	98.96

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:30.8
 REPORTE : R00804768.rdlto

EJERCICIO: 2015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
50043 Mobiliario (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	4,950.00	14,296.60	18,296.60	0.00	18,296.60	18,296.60	18,296.60	0.00	0.00	0.00	100.00
50044 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	3,611.00	1,968.24	5,579.24	100.80	5,478.12	5,478.12	5,478.12	0.32	101.12	0.00	98.19
50045 Vehículos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	4,485.00	7,925.01	12,410.01	0.00	12,410.01	12,185.20	10,125.04	0.00	244.81	2,040.16	98.03
50052 Edificios- Locales y Residencias- Parquederos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	0.00	4,288.30	4,288.30	0.00	4,288.30	4,288.30	4,288.30	0.00	0.00	0.00	100.00
50063 Servicio de Capacitacion	0.00	336.00	336.00	0.00	336.00	336.00	336.00	0.00	0.00	0.00	100.00
50061 Alimentos y Bebidas	6,996.00	10,074.74	17,070.74	4,162.31	12,906.54	12,906.54	11,651.73	1.89	4,164.20	1,054.81	75.61
50062 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	1,354.00	28,845.28	30,199.28	161.84	30,037.44	27,688.52	27,688.52	0.00	2,510.75	0.00	91.69
50063 Combustibles y Lubricantes	7,409.00	3,619.58	11,028.58	0.00	11,028.58	11,028.24	11,028.24	0.00	0.34	0.00	100.00
50064 Materiales de Oficina	13,067.00	9,289.69	22,356.69	2,133.56	20,222.34	20,217.07	20,217.07	0.79	2,139.62	0.00	90.43
50065 Materiales de Aseo	6,241.00	15,980.56	24,221.56	1,079.62	23,136.70	23,136.45	23,136.45	5.24	1,085.11	0.00	95.52
50067 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	9,135.00	17,424.82	26,559.82	4,571.70	21,988.12	21,988.12	21,988.12	0.00	4,571.70	0.00	82.79
50068 Instrumental Medico Quirurgico	6,304.00	0.00	6,304.00	0.00	6,224.23	6,224.23	6,224.23	79.77	79.77	0.00	98.73
50069 Medicamentos	0.00	94,702.79	94,702.79	2,047.39	92,125.77	91,525.77	91,525.77	529.63	3,177.02	0.00	96.65
50060 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	0.00	50,691.85	50,691.85	0.00	50,617.77	50,322.09	50,322.09	74.06	369.76	0.00	99.27
50061 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Señalización Vial- Navegacion y Contra Incendios	2,300.00	2,978.69	5,278.69	6.00	5,272.69	5,020.06	5,020.06	0.00	258.63	0.00	95.10
50063 Repuestos y Accesorios	6,000.00	23,681.83	29,681.83	4,514.07	24,805.59	24,248.14	20,489.07	362.17	5,433.69	3,789.07	81.69
50066 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	10,023.18	10,023.18	3,216.14	6,806.70	6,806.70	6,806.70	0.34	3,216.48	0.00	67.91
50062 Dispositivos Medicos para Odontologia	0.00	12,852.28	12,852.28	4,000.84	8,851.13	8,851.13	8,851.13	0.31	4,001.15	0.00	68.67
52102 Fondos Rotativos Institucionales	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
57001 Seguros	9,100.00	-7,368.62	1,731.38	0.00	1,731.38	1,731.38	1,731.38	0.00	0.00	0.00	100.00
57016 Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	0.00	1,320.00	1,320.00	0.00	159.00	159.00	159.00	1,161.00	1,161.00	0.00	12.06
57018 Intereses por Mora Patronal al IESS	0.00	700.00	700.00	0.00	554.20	554.20	554.20	145.80	145.80	0.00	79.17
58009 A Jubilados Patronales	5,878.00	-1,633.68	4,242.32	0.00	3,025.68	3,025.68	3,025.68	316.64	316.64	0.00	92.54
71003 Decimo tercer Sueldo	0.00	5,279.06	5,279.06	0.00	5,011.75	5,011.75	5,011.75	267.31	267.31	0.00	94.94
71004 Decimo cuarto Sueldo	0.00	2,536.60	2,536.60	0.00	2,389.10	2,389.10	2,389.10	147.50	147.50	0.00	94.19
71050 Servicios Personales por Contrato	0.00	63,214.28	63,214.28	0.00	56,567.40	56,567.40	56,567.40	6,646.88	6,646.88	0.00	89.49
71061 Aporte Patronal	0.00	6,143.82	6,143.82	0.00	5,459.15	5,459.15	5,459.15	684.67	684.67	0.00	88.86
71062 Fondo de Reserva	0.00	1,107.92	1,107.92	0.00	246.39	246.39	246.39	861.53	861.53	0.00	22.24
73002 Fletes y Maniobras	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
73003 Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	690.00	690.00	0.00	690.00	690.00	690.00	0.00	0.00	34.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1363
 - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:30.8
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO: 2015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
73009 Medicamentos	0.00	5,936.00	5,936.00	0.00	5,936.00	5,936.00	5,936.00	0.00	0.00	0.00	100.00
73010 Dispositivos Medicos para Laboratorios Clinico y Patologia	0.00	143.08	143.08	0.00	143.08	143.08	143.08	0.00	0.00	0.00	100.00
73025 Ayudas-Insuimos y Accesorios para Compensar Discapiedades	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
94010 Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	0.00	4,214.71	4,214.71	0.00	3,910.05	3,910.05	3,910.05	304.66	304.66	0.00	92.77
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL :	1,074,904.00	4,154,224.18	3,547,126.18	44,969.00	3,388,781.08	3,388,781.07	3,388,806.71	97,435.30	144,781.21	26,436.34	95.90

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- ítem -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:30.68
 REPORTE : R00804768.rdlb

EJERCICIO: 2016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105 Remuneraciones Unificadas	1,021,032.00	-278,325.28	742,706.72	0.00	432,796.73	432,796.73	432,796.73	308,909.99	308,909.99	0.00	58.27
510106 Salarios Unificados	391,572.00	-34,954.52	356,617.48	0.00	219,562.28	219,562.28	219,562.28	147,055.20	147,055.20	0.00	59.89
510203 Decimo tercer Sueldo	174,809.00	17,630.56	192,439.56	0.00	23,236.36	23,236.36	23,236.36	169,203.20	169,203.20	0.00	12.07
510204 Decimo cuarto Sueldo	58,021.00	13,562.50	71,583.50	0.00	56,937.00	56,937.00	56,937.00	14,646.50	14,646.50	0.00	79.54
510302 Bonificación Geografica	141,476.00	154,699.72	296,175.72	0.00	164,692.92	164,692.92	164,692.92	131,482.80	131,482.80	0.00	55.61
510304 Compensacion por Transporte	3,204.00	906.00	4,110.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,610.00	2,610.00	0.00	36.50
510306 Alimentacion	25,175.00	4,696.00	29,870.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	17,870.00	17,870.00	0.00	40.17
510401 Por Cargas Familiares	3,250.00	2,906.12	6,156.12	0.00	874.38	874.38	874.38	5,281.74	5,281.74	0.00	14.20
510408 Subsidio de Antigüedad	3,015.00	4,247.31	7,262.31	0.00	1,817.70	1,817.70	1,817.70	5,444.61	5,444.61	0.00	25.03
510510 Servicios Personales por Contrato	692,160.00	-13,798.39	678,371.61	0.00	467,226.61	467,226.61	467,226.61	221,145.00	221,145.00	0.00	67.40
510513 Encargos	0.00	692.00	692.00	0.00	692.00	692.00	692.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510515 Contratos Ocasionales para el Cumplimiento del Servicio Rural	0.00	497,965.00	497,965.00	0.00	245,849.00	245,849.00	245,849.00	252,116.00	252,116.00	0.00	49.37
510601 Aporte Patronal	212,470.00	17,324.76	229,794.76	0.00	136,361.56	136,361.56	136,361.56	93,443.22	93,443.22	0.00	59.34
510602 Fondo de Reserva	159,677.00	-26,712.80	133,164.20	0.00	67,266.73	67,266.73	67,266.73	46,675.47	46,675.47	0.00	65.56
510707 Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	0.00	3,798.80	3,798.80	0.00	3,798.80	3,798.80	3,798.80	0.00	0.00	0.00	100.00
520101 Agua Potable	2,201.00	0.00	2,201.00	3.00	1,449.28	1,444.28	1,416.74	746.72	796.72	27.54	65.62
520104 Energia Electrica	5,671.00	4,230.47	9,901.47	693.06	5,076.56	5,076.56	5,076.56	4,131.86	4,824.91	0.00	51.27
520105 Telecomunicaciones	10,705.00	-2,000.00	8,705.00	0.93	6,421.33	6,420.36	6,420.36	2,284.74	2,284.62	0.00	73.76
520106 Servicio de Comed	924.00	0.00	924.00	0.00	454.76	454.76	454.76	469.24	469.24	0.00	49.22
520201 Transporte de Personal	4,620.00	0.00	4,620.00	0.00	1,021.00	1,021.00	1,021.00	3,599.00	3,599.00	0.00	22.10
520202 Fletes y Manobras	9,000.00	0.00	9,000.00	136.00	6,580.10	5,275.38	5,275.38	2,284.90	3,724.62	0.00	58.62
520203 Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Edifoneas	1,375.00	0.00	1,375.00	314.64	86.68	86.68	86.68	974.68	1,289.32	0.00	6.23
520204 Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empaquetado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Digitalización - Filmación e Imágenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
520206 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0.00	2,454.00	2,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,454.00	2,454.00	0.00	0.00
520209 Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo-Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	15,459.33	15,459.33	666.90	7,636.38	7,636.38	7,636.38	7,157.05	7,623.95	0.00	49.39
520221 Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	49,456.50	49,456.50	49,456.50	541.50	541.50	0.00	98.92
520226 Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	4,376.44	4,376.44	1,032.00	3,344.44	3,344.44	3,344.44	0.00	1,032.00	0.00	76.42
520228 Servicios de Provisión de Dispositivos Electronicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
520249 Eventos Publicos Promocionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
520301 Pasajes al Interior	1,790.00	-1,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:30.68
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO: 2016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
50003 Viaticos y Subalimentos en el Interior	20,000.00	1,331.43	21,331.43	0.00	19,875.36	19,875.36	19,875.36	1,456.07	1,456.07	0.00	93.17
50006 Viatico por Gastos de Residencia	54,686.00	-6,593.64	49,094.36	0.00	27,258.00	27,258.00	27,258.00	21,836.36	21,836.36	0.00	55.52
50040 Terceros (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	3,100.00	3,100.00	0.00	3,019.39	3,019.39	3,019.39	80.61	80.61	0.00	97.40
50042 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	24,000.00	-22,428.80	1,571.20	0.00	571.20	571.20	571.20	1,000.00	1,000.00	0.00	36.36
50043 Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	3,456.00	-2,728.00	728.00	0.00	268.80	268.80	268.80	459.20	459.20	0.00	36.92
50044 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	19,350.00	-4,626.14	14,723.86	0.00	4,040.70	4,040.70	4,040.70	10,683.16	10,683.16	0.00	27.44
50045 Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	15,840.00	-15,274.40	565.60	0.00	565.60	565.60	565.60	0.00	0.00	0.00	100.00
50040 Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	0.00	25,973.55	25,973.55	22,834.06	594.74	594.74	594.74	2,544.75	25,378.81	0.00	2.29
50042 Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	10,794.35	10,794.35	133.00	4,034.63	4,034.63	4,034.63	6,526.72	6,759.72	0.00	37.36
50052 Edificios- Locales y Residencias- Perquisideros-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	13,440.00	-6,623.06	6,816.94	1,793.50	5,023.44	5,023.44	4,211.90	0.00	1,793.50	811.54	73.69
50066 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	1,349.18	1,349.18	0.00	1,304.60	1,144.39	0.00	44.56	204.79	1,144.39	84.82
50081 Alimentos y Bebidas	3,825.00	777.18	4,602.18	0.00	2,920.26	2,920.26	2,792.76	1,681.92	1,681.92	127.50	63.46
50082 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformas Militares y Policiales- y- Carpas	33,300.00	0.00	33,300.00	22,307.26	10,992.72	4,536.97	4,536.97	0.00	26,763.03	0.00	13.62
50083 Combustibles y Lubricantes	13,000.00	-6,529.38	6,470.62	0.00	6,470.62	6,470.60	6,470.60	0.00	0.02	0.00	100.00
50084 Materiales de Oficina	16,815.00	1,490.92	18,295.92	1,331.42	16,506.10	16,504.67	16,486.67	469.40	1,791.05	18.00	90.21
50085 Materiales de Aseo	16,000.00	-3,700.00	12,300.00	10,786.36	1,193.62	1,184.11	1,116.21	320.00	11,115.89	67.90	9.83
50087 Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	11,439.00	2,340.62	13,779.62	111.37	12,980.70	12,980.70	12,980.70	667.75	799.12	0.00	94.30
50088 Instrumental Medico Quirurgico	4,096.00	-4,096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50089 Medicinas y Productos Farmacologicos	0.00	112,966.52	112,966.52	36,889.69	77,076.63	76,696.13	63,736.36	0.00	36,260.39	12,947.78	67.86
50090 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico - Patologia y para Salud Agropecuaria	0.00	17,205.02	17,205.02	9,001.02	8,204.00	8,204.00	8,204.00	0.00	9,001.02	0.00	47.66
50091 Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Vial- Navegacion y Contra Incendios	7,650.00	-4,000.00	3,650.00	0.00	2,530.27	2,530.27	2,530.27	1,119.73	1,119.73	0.00	69.32
50093 Repuestos y Accesorios	16,470.00	-13,710.99	2,759.01	0.00	2,759.01	2,759.01	2,759.01	0.00	0.00	0.00	100.00
50098 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	34,626.75	34,626.75	20,429.90	14,397.85	14,392.23	13,527.22	0.00	20,434.52	865.01	41.33
50092 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,995.00	16,036.01	18,034.01	7,988.87	10,045.14	9,976.86	9,489.15	0.00	8,057.15	487.71	55.32
50097 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	0.00	6,529.38	6,529.38	1,326.79	4,714.41	4,714.41	4,714.41	479.18	1,814.97	0.00	72.20
50091 Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	0.00	16,469.21	16,469.21	0.00	14,081.61	14,081.61	14,081.61	4,387.60	4,387.60	0.00	76.24

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares
Unidad Ejecutora = 1363
- Item -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 18/08/2018
 HORA : 8:30.68
 REPORTE : R00804788.rdlb

EJERCICIO: 2016

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
50064 Repuestas y Accesorios para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros	0.00	3,388.18	3,388.18	0.00	388.17	388.17	47.87	3,000.01	3,000.01	340.50	11.46
57001 Seguros	2,900.00	-1,704.38	1,195.62	0.00	761.77	761.77	761.77	433.85	433.85	0.00	63.71
57016 Obligaciones con el IEISS por Responsabilidad Patronal	0.00	1,704.38	1,704.38	0.00	1,704.38	1,704.38	1,704.38	0.00	0.00	0.00	100.00
58009 A Jubilados Patronales	4,223.00	0.00	4,223.00	0.00	2,827.60	2,827.60	2,827.60	1,395.40	1,395.40	0.00	68.96
71003 Decimotercer Sueldo	2,198.00	-915.81	1,282.19	0.00	1,099.02	1,099.02	1,099.02	183.17	183.17	0.00	85.71
71004 Decimocuarto Sueldo	708.00	-281.00	427.00	0.00	366.00	366.00	366.00	61.00	61.00	0.00	85.71
71010 Servicios Personales por Contrato	26,376.00	-10,990.00	15,386.00	0.00	13,188.00	13,188.00	13,188.00	2,198.00	2,198.00	0.00	85.71
71001 Aporte Patronal	2,545.28	-1,060.51	1,484.77	0.00	1,272.66	1,272.66	1,272.66	212.11	212.11	0.00	85.71
71002 Fondo de Reservas	2,197.12	-1,521.25	675.87	0.00	492.78	492.78	492.78	183.09	183.09	0.00	72.91
73042 Edificios-Locales-Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalacion)	36,512.18	-36,512.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730810 Depositos Medicos para Laboratorios Clinico y Patologia	0.00	512.40	512.40	37.02	475.38	475.38	475.38	0.00	37.02	0.00	92.78
840107 Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL :	3,324,363.98	511,879.78	3,836,243.76	136,824.02	2,290,145.26	2,191,744.47	2,174,906.60	1,502,271.08	1,647,493.89	16,837.87	87.09